



**GOBIERNO MUNICIPAL
TATALTEPEC DE VALDÉS, JUQUILA, OAXACA**

2023 - 2025

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"



DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TATALTEPEC
DE VALDÉS.

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA.

NUMERO: MTV/0124/005/2024.

EXPEDIENTE: GENERAL/2024.



ASUNTO: ENTREGA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024.

Tataltepec de Valdés, Juquila, Oaxaca;
a 27 de mayo de 2024.

L. C. P. SARAHÍ NORIEGA RICÁRDEZ
TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE
FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

Me es grato dirigirme a usted a nombre del Gobierno Municipal de Tataltepec de Valdés; primeramente, para saludarle y desearle todo el éxito en sus actividades cotidianas, el motivo de la presente es para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, remito a usted el Presupuesto de Egresos 2024 del Municipio de Tataltepec de Valdés, Distrito de Juquila, Oaxaca.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

SE ADJUNTA ACTA ORIGINAL Y UN ORIGINAL OBRA EN EL ARCHIVO DEL MUNICIPIO, LA LEY DE INGRESOS SE ADJUNTA DEL EJERCICIO 2023, POR SITUACIONES INTERNAS DEL MUNICIPIO.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C. ALFREDO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TATALTEPEC DE VALDÉS.

PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipio de Tataltepec
Distrito de Juquila, Oax.
2023-2025





PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Tataltepec de Valdés,
Dtto. Juquila, Oax.
2023-2025



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Tataltepec de Valdés,
Dtto. Juquila, Oax.
2023-2025



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Tataltepec de Valdés,
Dtto. Juquila, Oax.
2023-2025



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Tataltepec de Valdés,
Dtto. Juquila, Oax.
2023-2025



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Tataltepec de Valdés,
Dtto. Juquila, Oax.
2023-2025

GOBIERNO MUNICIPAL

TATALTEPEC DE VALDÉS, JUQUILA, OAXACA.

2023 - 2025

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA ANALIZAR, DISCUTIR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO.

En el Municipio de Tataltepec de Valdés, Distrito de Juquila, Oaxaca; siendo las 10:00 diez horas del día 15 quince de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; Título Tercero, Capítulo I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 y 4 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1, 2, 43 fracción XXIII, 46 fracción I, 47 fracción XVI, 68 fracción X, 95 fracción VI, 123, 127, 128, 129 y 130 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; reunidos en la sala de sesiones de cabildo, sita en la calle Antonio de Valdés, S/N, centro, C.P. 71850, de esta Localidad, declarado recinto oficial para el presente acto, para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, presidiendo la sesión el C. Alfredo Hernández Jiménez Presidente Municipal Constitucional; estando presentes los CC. Alfredo Hernández Jiménez, María Elena León Gómez, Trinidad Mateo Mejía, Jaqueline Martínez Mejía, Secundino Ruíz Román, Irma Díaz Narváez, Sebastián Gregorio López, Adelaida Matías Gregorio y Darío Hernández Jiménez; en su orden de Presidente Municipal Constitucional, Sindica Municipal, Regidor de Hacienda, Regidora de Obras, Regidor de Salud, Regidora de Educación, Regidor de Deportes, Regidora de Cultura y el Regidor de Desarrollo Rural respectivamente, del mismo modo la Tesorera Municipal, Lic. Irene Pérez López y el Secretario Municipal Lic. Octavio Gregorio Mateo, los integrantes del ayuntamiento, a efecto de analizar, discutir y aprobar el Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro del Municipio de Tataltepec de Valdés, Distrito de Juquila, del Estado de Oaxaca; se levanta la presente, bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- Uno.- Pase de lista de asistencia.-----
- Dos.- Declaratoria del Quórum.-----
- Tres.- Instalación legal de la sesión.-----
- Cuatro.- Lectura y aprobación del orden del día.-----
- Cinco.- Lectura del Acta de Sesión de Cabildo anterior, e informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión mencionada.-----
- Seis.- Análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro del Municipio de Tataltepec de Valdés, Distrito de Juquila, del Estado de Oaxaca.-----
- Siete.- Asuntos generales.-----
- Ocho.- Clausura de la sesión.-----

Para dar inicio al desahogo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo disponible en el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Tataltepec de Valdés,
Dtto. Juquila, Oax.
2023-2025



REGIDURÍA DE DEPORTES
Mpio. Tataltepec de Valdés,
Dtto. Juquila, Oax.
2023-2025



REGIDURÍA DE CULTURA
Mpio. Tataltepec de Valdés,
Dtto. Juquila, Oax.
2023-2025



REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL
Mpio. Tataltepec de Valdés,
Dtto. Juquila, Oax.
2023-2025



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Tataltepec de Valdés,
Dtto. Juquila, Oax.
2023-2025



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Tataltepec de Valdés,
Dtto. Juquila, Oax.
2023-2025

C.C.P. EL ARCHIVO GENERAL MUNICIPAL

Calle Antonio Valdés, S/N, Centro, Tataltepec de Valdés, Juquila, Oaxaca. C.P. 71850

E-mail: ayuntamiento543@gmail.com Tel. 954 150 3450

Página 1 de 6

GOBIERNO MUNICIPAL
TATALTEPEC DE VALDÉS, JUQUILA, OAXACA.

2023 - 2025

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Estado de Oaxaca, el C. Alfredo Hernández Jiménez Presidente Municipal Constitucional, me gira instrucciones como Secretario Municipal para llevar a cabo el desarrollo de la presente, conforme lo dispone el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procediendo como sigue:-----

-----DESAHOGO DE LA SESIÓN-----

Uno.- Pase de lista de asistencia. Se procede a pasar lista de asistencia de los 9 nueve concejales que integran el ayuntamiento, haciéndose constar que se encuentran presentes los siguientes, cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente acta: -----

Cargo en el Municipio	Nombre
Presidente Municipal	C. Alfredo Hernández Jiménez
Síndica Municipal	C. María Elena León Gómez
Regidor de Hacienda	C. Trinidad Mateo Mejía
Regidora de Obras	C. Jaquelina Martínez Mejía
Regidor de Salud	C. Secundino Ruiz Román
Regidora de Educación	C. Irma Díaz Narváez
Regidor de Deportes	C. Sebastián Gregorio Lopez
Regidora de Cultura	C. Adelaida Matías Gregorio
Regidor de Desarrollo Rural	C. Darío Hernández Jiménez

Dos. - Declaratoria del quórum. Una vez confirmada la asistencia de 9 nueve concejales de los 9 nueve concejales que integran el ayuntamiento, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar al Presidente Municipal Constitucional que "existe Quórum", como lo dispone el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. -----

Tres. - Instalación legal de la sesión. Una vez determinada la existencia del Quórum Legal, siendo las 10:15 diez horas con quince minutos del día 15 quince de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés, el Presidente Municipal Constitucional, declara formalmente instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo, por lo que en el uso de las facultades de Secretario Municipal, en términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, doy fe. -----

Cuatro. - Lectura y aprobación del orden del día. Se procede a la lectura del orden del día, mismo que se somete a consideración del Cabildo para su aprobación o en su caso su modificación; en consecuencia no habiendo otro asunto que agregar, se somete a votación, teniendo un total de nueve votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones, aprobando el orden del

GOBIERNO MUNICIPAL
TATALTEPEC DE VALDÉS, JUQUILA, OAXACA.

2023 - 2025

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

día por Unanimidad-----

Cinco.- Lectura del acta de sesión de cabildo anterior, e informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión mencionada. Acto seguido en mi carácter de Secretario Municipal, procedo a dar lectura del acta anterior, enseguida el Presidente Municipal Constitucional pregunta a los integrantes del ayuntamiento si existe alguna observación respecto al contenido del acta anterior, misma que se somete a su aprobación; y al no haber observaciones, se somete a votación la aprobación del acta en mención, teniendo un total de nueve votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones, resulta aprobada por **Unanimidad**; por lo que se procede a informar del cumplimiento de los acuerdos tomados por el Cabildo en la sesión anterior, los cuales ya fueron cumplidos en su totalidad. -----

Seis. - Análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro del Municipio de Tataltepec de Valdés, Distrito de Juquila, del Estado de Oaxaca. En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, hace saber a los integrantes del ayuntamiento que el Presupuesto de Egresos es un documento donde se presenta el monto, la distribución y el destino de los recursos públicos, además de estar alineado a los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo, mismo que responde a las necesidades de la población y a la optimización de los recursos y que es equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos Municipal para el mismo ejercicio fiscal, por lo que de conformidad a lo establecido en los artículos 43 fracción XXIII, 47 fracción XVI, 68 fracción X y 123 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; el ayuntamiento tiene la obligación de proponer, elaborar, analizar y aprobar el Presupuesto de Egresos Municipal, de manera anual, para remitirle copia al Congreso del Estado a través de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, mismo que debe observar los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, incorporando en todo momento la perspectiva de género, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca, las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y demás disposiciones legales aplicables; acto seguido se procede a presentar y dar lectura a la documentación y a los formatos que integran la información que comprende el Presupuesto de Egresos Municipal de este Honorable Ayuntamiento por la cantidad de **\$ 34,638,371.08 (Treinta Y Cuatro Millones, Seiscientos Treinta Y Ocho Mil, Trecientos Setenta Y Un Pesos Con Cero Ocho Centavos)**, al Cabildo presente, a fin de que se analice, discuta y apruebe; por lo que en uso de la palabra los integrantes del cabildo, manifiesta que: "Están de acuerdo".

GOBIERNO MUNICIPAL
TATALTEPEC DE VALDÉS, JUQUILA, OAXACA.

2023 - 2025

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Después del análisis y dictamen de la documentación y de los formatos que integran la información que comprende el Presupuesto de Egresos Municipal, se somete a votación por los concejales presentes para su aprobación, teniendo un total de nueve votos realizados a favor, cero abstenciones y cero votos en contra, resultando aprobada por **Unanimidad**; como se detalla a continuación- - - - -

Cargo en el Municipio	Nombre	Tipo de Voto		
		A favor	Abstención	En contra
Presidente Municipal	C. Alfredo Hernández Jiménez	X		
Síndica Municipal	C. María Elena León Gómez	X		
Regidor de Hacienda	C. Trinidad Mateo Mejía	X		
Regidora de Obras	C. Jaquelina Martínez Mejía	X		
Regidor de Salud	C. Secundino Ruiz Román	X		
Regidora de Educación	C. Irma Díaz Narváez	X		
Regidor de Deportes	C. Sebastián Gregorio López	X		
Regidora de Cultura	C. Adelaida Matías Gregorio	X		
Regidor de Desarrollo Rural	C. Darío Hernández Jiménez	X		
Total		Nueve	Cero	Cero

Continuando en uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, manifiesta que se tomaron los siguientes- - - - -

- ACUERDOS -

PRIMERO.- El Cabildo Municipal aprueba por Unanimidad el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, del Municipio de Tataltepec de Valdés, Distrito de Juquila, del Estado de Oaxaca, por la cantidad de **\$ 34,638,371.08** (Treinta Y Cuatro Millones, Seiscientos Treinta Y Ocho Mil, Trecientos Setenta Y Un Pesos Con Cero Ocho Centavos), mismo que entrará en vigor el 01 de enero del

GOBIERNO MUNICIPAL
TATALTEPEC DE VALDÉS, JUQUILA, OAXACA.

2023 - 2025

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ejercicio fiscal dos mil veinticuatro- - - - -

SEGUNDO.- Se autoriza remitir copia certificada al Honorable Congreso del Estado a través de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, del Municipio de Tataltepec de Valdés, Distrito de Juquila, del Estado de Oaxaca, lo anterior para dar cumplimiento al artículo 127 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.- - - - -

Siete.- Asuntos generales. En este punto no se solicitó el uso de la palabra para tratar algún asunto, por lo cual y no habiendo más que tratar se pasa al siguiente punto.- - - - -

Ocho. - Clausura de la sesión. Una vez desahogados todos los puntos que integra el presente legajo, siendo las 12:35 doce horas con treinta y cinco minutos del mismo día de su inicio, el Presidente Municipal Constitucional declara clausurada la Sesión Extraordinaria de Cabildo; firmando de conformidad en todas sus fojas, al margen y al calce, todos los que en ella intervinieron.- - - - -

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE TATALTEPEC DE VALDÉS, DISTRITO DE JUQUILA, DEL ESTADO DE OAXACA.

C. ALFREDO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
Presidente Municipal Constitucional

C. MARIA ELENA LEÓN GÓMEZ
Síndica Municipal

C. TRINIDAD MATEO MEJÍA
Regidor de Hacienda

C. JAQUELINA MARTÍNEZ MEJÍA
Regidora de Obras

C. SECUNDINO RUIZ ROMÁN
Regidor de Salud

C. IRMA DÍAZ NARVÁEZ
Regidora de Educación

REGIDURÍA DE DEPORTES
Mpio. Tataltepec de Valdés,
Dto. Juquila, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE CULTURA
Mpio. Tataltepec de Valdés,
Dto. Juquila, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DESARROLLO RURAL
Mpio. Tataltepec de Valdés,
Dto. Juquila, Oax.
2023-2025

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Tataltepec de Valdés,
Dto. Juquila, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA OBRAS
Mpio. Tataltepec de Valdés,
Dto. Juquila, Oax.
2023-2025

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Tataltepec de Valdés,
Dto. Juquila, Oax.
2023-2025

GOBIERNO MUNICIPAL
TATALTEPEC DE VALDÉS, JUQUILA, OAXACA.

2023 - 2025

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

C. SEBASTIÁN GREGORIO LOPEZ
Regidor de Deportes

C. DARÍO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
Regidor De Desarrollo Rural

C. ADELAIDA MATÍAS GREGORIO
Regidora de Cultura

LIC. IRENE PÉREZ LÓPEZ
Tesorera Municipal

"DOY FE"

En términos del artículo 92, fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

LIC. OCTAVIO GREGORIO MATEO
SECRETARIO MUNICIPAL
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TATALTEPEC DE VALDÉS.

"La presente hoja de firmas, pertenece al Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo para analizar, discutir y aprobar el Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, del Municipio de Tataltepec de Valdés, Distrito de Juquila, del Estado de Oaxaca, celebrada a las diez horas del día quince del mes de diciembre del año dos mil veintitrés."



GOBIERNO MUNICIPAL
TATALTEPEC DE VALDÉS, JUQUILA, OAXACA

2023 - 2025

"2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"



MUNICIPIO DE TATALTEPEC DE VALDÉS, DISTRITO DE JUQUILA, OAXACA

PRESUPUESTO DE EGRESOS

EJERCICIO FISCAL 2024



C.C.P. EL ARCHIVO GENERAL MUNICIPAL

Calle Antonio Valdés, S/N, Centro, Tataltepec de Valdés, Juquila, Oaxaca. C.P. 71850

E-mail: ayuntamiento543@gmail.com Tel. 954 150 3450



GOBIERNO MUNICIPAL
TATALTEPEC DE VALDÉS, JUQUILA, OAXACA
2023 - 2025

"2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024





GOBIERNO DE
MÉXICO

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2023

Oaxaca

Tataltepec de Valdés

I. Información general de población, condición de pobreza, marginación y rezago social

Población total¹

Entidad	4,186,832
Municipio	6,039

Población potencial estudiantil (hasta 24 años)²

Entidad	1,846,076
Municipio	3,134

Población adulta mayor (65 y más años)³

Entidad	371,678
Municipio	414

Población indígena⁴

Entidad	1,216,462
Municipio	3,459

Población afrodescendiente⁵

Entidad	194,474
Municipio	76

Zonas de Atención Prioritaria⁶

Entidad	Rurales	451
Entidad	Urbanas	2,451
Municipio	Rurales	1
Municipio	Urbanas	3

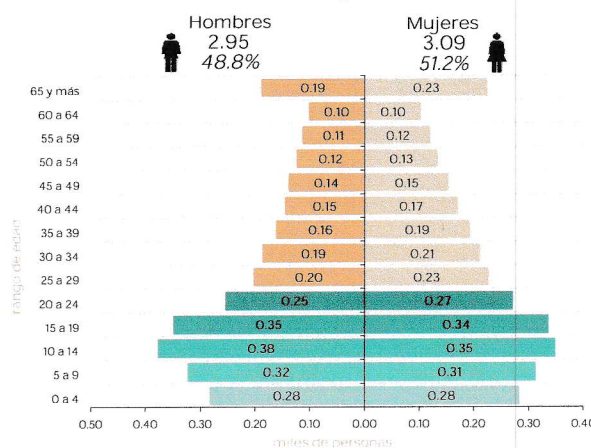
Grado de marginación⁷

Entidad	Muy alto
Municipio	Alto

Localidades con alto y muy alto rezago social⁸

Número de localidades	3
-----------------------	---

Pirámide poblacional por edad y sexo, 2022¹
(miles de personas)

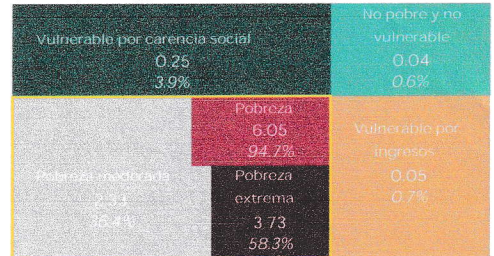


Población potencial de estudiantes por rango de edad escolar, 2022

● Preescolar ● Primaria ● Secundaria ● Bachillerato ● Universidad

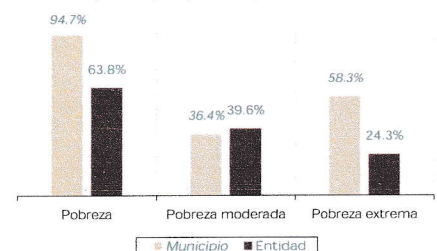
Nota: Los rangos de edad están definidos conforme a la estructura de la base de datos de Proyecciones de la Población de los municipios de México, 2018-2030, para el año de 2022, Coneval.

Población objetivo por condición de pobreza multidimensional, 2020⁷
(miles de personas y porcentaje en el municipio)



Nota: La población en situación de pobreza comprende la sumatoria de pobreza extrema y pobreza moderada.

Población en situación de pobreza, 2020⁷
(porcentaje respecto a la población total)

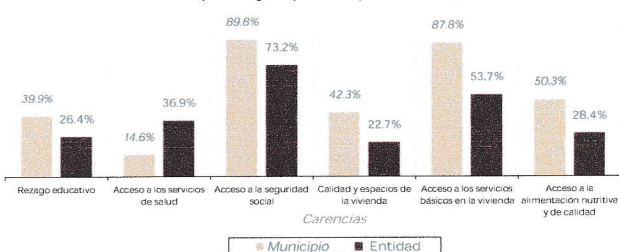


Fuente: Elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de:
1. Proyecciones de la Población de los municipios de México, 2018-2030, para el año de 2022, Consejo Nacional de Población (Coneval).
2. Censo de Población y Vivienda 2020, Cuestionario ampliado, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
3. Censo de Población y Vivienda 2020, Principales resultados por localidad (ITER), INEGI.
4. Decenio por el que se formula la Declaración de las Zonas de Atención Prioritaria para 2023, Diario Oficial de la Federación.
5. Índice de Marginación por entidad federativa 2020, Coneval.
6. Índice de Marginación por entidad federativa 2020, Coneval.
7. Medición de la Pobreza 2020-2023, Indicadores de pobreza por entidad federativa, Coneval.

II. Indicadores de carencias sociales en el municipio o demarcación territorial

Carencias	Número de personas	Carencias	Número de personas
Rezago educativo	2,550	Calidad y espacios de la vivienda	2,702
Acceso a los servicios de salud	934	Acceso a los servicios básicos en la vivienda	5,609
Acceso a la seguridad social	5,740	Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	3,217

Carencias sociales, 2020
(porcentaje respecto a la población total)



Fuente: Elaborado por la DGPA, Secretaría de Bienestar, con datos de la Medición de la Pobreza 2010-2020, indicadores de pobreza por entidad federativa, Coneval.

III. Indicadores de seguimiento de derecho a la vivienda y sus componentes

Carencias	Número de personas	Carencias	Número de personas
Calidad y espacios de la vivienda ¹	2,702	Servicios básicos en la vivienda ¹	5,609
En viviendas con pisos de tierra ²	885	En viviendas sin acceso al agua ²	530
En viviendas con techos de material endeble ²	72	En viviendas sin drenaje ²	2,092
En viviendas con muros de material endeble ²	73	En viviendas sin electricidad ²	374
En viviendas con hacinamiento ²	2,303	En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar ²	5,364

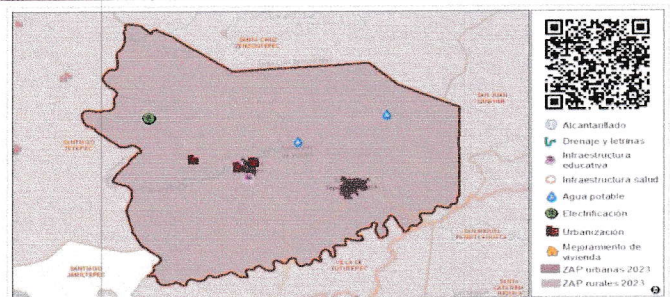
Fuente: Elaborado por la DGPA, Secretaría de Bienestar, con información de:
1. Medición de la Pobreza 2010-2020, Indicadores de pobreza por municipio, Coneval.
2. Cálculo propio con base en el Cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI aplicando la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020, Coneval.

IV. Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) destinados al municipio o demarcación territorial en su componente FISMDF

Indicador	2022 (millones de pesos)
Recursos planeados ¹	20.9
Recursos ejercidos ²	13.8

Nota:
FISMDF es el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.
S.D. (San David) Municipio que, por ser de nueva creación o por no poseer información suficiente, no cuenta con datos en algún año.
Fuente: Elaborado por la DGPA, Secretaría de Bienestar, con información de:
1. Base de datos de los recursos planeados, extracción de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), Dirección General de Desarrollo Regional (DGR), Los recursos contemplados en el periodo enero-diciembre de 2022.
2. Gasto Federalizado 2022 (Ejecución del Gasto) del FISMDF, disponible en Transparencia Presupuestaria, Datos Abiertos, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Los recursos contemplados en el periodo enero-septiembre de 2022. Recuperado el 28 de noviembre de 2022.

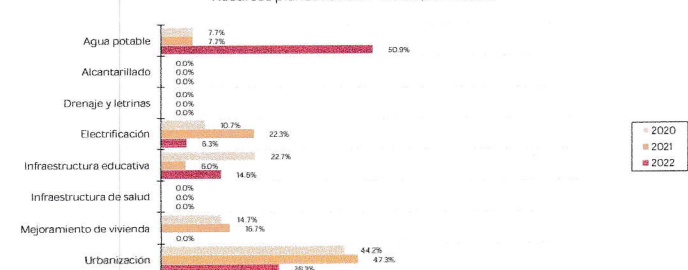
V. Infraestructura social básica



Fuente: Elaborado por la Dirección General de Padrones de Beneficiarios (DGPB), Secretaría de Bienestar, a partir de la base de datos (datos recursos planeados) extraída de la MIDS, DGR. Los recursos contemplados en el periodo enero-diciembre de 2022. Los rubros que se presentan están contenidos en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.
https://sigge.bienestar.gob.mx/sigge/cve_geo-20543

VI. Planeación del FAIS (componente FISMDF)

Recursos planeados del FISMDF, 2020-2022



Nota: Los rubros sólo están en función de reportar en el Bim de datos.
Fuente: Elaborado por la DGPA, Secretaría de Bienestar, con información de la DGR para el periodo enero-diciembre de 2020-2022. Los rubros que se presentan están contenidos en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.



GOBIERNO DE
MÉXICO

BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022
Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo

OAXACA
TATALTEPEC DE VALDÉS

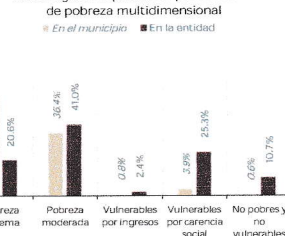
I. Información general de la población, condición de pobreza, marginación y rezago social

Indicador	En el municipio	En la entidad
Población (número de personas), 2020 ¹	6,386	4,132,148
Población de mujeres	3,274	2,157,305
Población de hombres	3,112	1,974,843
Población con discapacidad	384	273,876
Población indígena	4,858	1,760,303
Población afrodescendiente	76	194,474
Población adulta mayor (65 años y más)	503	394,797
Grado de Marginación, 2020 ²	Alto	Muy alto
Grado de Rezago Social, 2020 ³	Alto	Muy alto
Zonas de Atención Prioritaria, 2022 ⁴		
Rurales	0	0
Urbanas	1	523

Población por condición de pobreza multidimensional, 2020⁵



Porcentaje de la población por condición de pobreza multidimensional

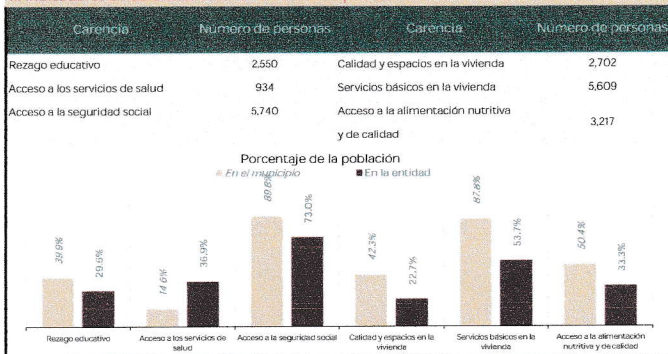


Población en situación de pobreza⁶ 6,053

Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de:

- Censo de Población y Vivienda 2020, Principales resultados por localidad (ITER), elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- Índice de Marginación por entidad federativa y municipio 2020, elaborado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).
- Índice de Rezago Social a nivel estatal y municipal 2020, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
- Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2022, Diario Oficial de la Federación, Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5636716&fecha=29/11/2021
- Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.
- Nota: 6. La población en situación de pobreza comprende la sumatoria de pobreza extrema más pobreza moderada.

II. Indicadores de carencias sociales en el municipio o demarcación territorial



Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.

III. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda (Parte I)

Indicador de carencia	Población (miles)	%	Número de viviendas	%
Calidad y espacios en la vivienda ¹	2.7	42.3%		
En viviendas con pisos de tierra ²	0.9	13.9%	204	12.6%
En viviendas con techos de material endeble ²	0.1	1.1%	17	1.1%
En viviendas con muros de material endeble ²	0.1	1.1%	31	2.0%
En viviendas con hacinamiento ²	2.3	36.1%	415	26.1%

Necesidades conjuntas no satisfechas en la calidad y espacios de vivienda (número de viviendas y porcentaje)

Pisos y muros ²	Pisos y techos ²	Pisos y hacinamiento ²
16	11	91
1.0%	0.7%	5.7%
Muros y techos ²	Muros y hacinamiento ²	Techos y hacinamiento ²
1	7	13
0.1%	0.4%	0.8%

Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de:

- Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.
- Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, aplicando la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL.

III. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda (Parte 2)

Indicador de carencia	Población (miles)	%	Número de viviendas	%
Servicios básicos en la vivienda ¹	5.6	87.8%		
En viviendas sin acceso al agua ²	0.5	8.3%	159	10.0%
En viviendas sin drenaje ²	2.1	32.6%	509	32.0%
En viviendas sin electricidad ²	0.4	5.9%	107	6.7%
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar ²	5.4	84.0%	1,256	79.0%

Necesidades conjuntas no satisfechas en servicios básicos (número de viviendas y porcentaje)

Agua y drenaje ²	Agua y electricidad ²	Agua y combustible ²
83	34	113
5.2%	2.1%	7.1%
Drenaje y electricidad ²	Drenaje y combustible ²	Electricidad y combustible ²
61	443	94
3.8%	27.9%	5.9%

Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de:

- Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.
- Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, aplicando la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL.

IV. Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)

destinados al municipio o demarcación territorial en su componente FISMD¹

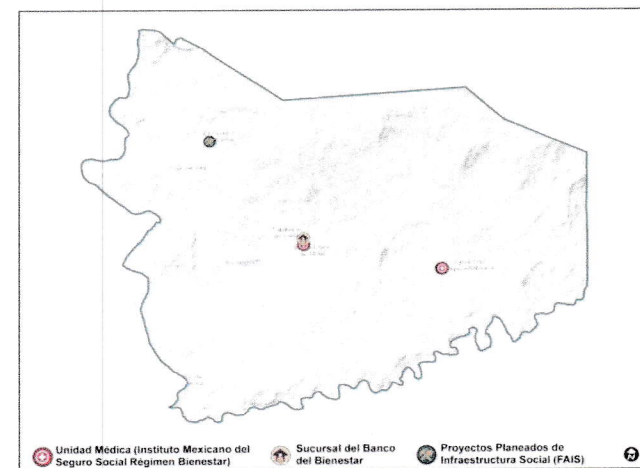
Indicador	2020	2021	Total en el periodo 2020-2021
(cifras en millones de pesos)			
Recursos planeados ²	19.7	15.8	35.5
Recursos ejercidos ³	20.2	10.9	31.1
Porcentaje de recursos ejercidos respecto a los planeados ³	102.6%	69.0%	87.6%

Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información proporcionada por:

- El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), derivado de la Manifiesto de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), instrumento digital de la Dirección General de Desarrollo Regional (DGR), que conforma el financiamiento de MANCOMUN. Comprende de enero al diciembre de 2021.
- Gasto Federalizado (Ejercicio del Gasto) al tercer trimestre de 2021, consultado en el Portal de Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Comprende el monto a septiembre de 2021. Disponible en: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/datos>, Algoritmo 3.
- El porcentaje de recursos ejercidos respecto a los planeados se obtuvo de la siguiente forma: (Recursos ejercidos / Recursos planeados) * 100

n.d. Información no disponible.

V. Infraestructura para el Bienestar



Fuente: elaborado por la Dirección General de Padrones de Beneficiarios (DGPB), Secretaría de Bienestar, con información georreferenciada de:

- Unidades Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social régimen Bienestar (IMSS-Bienestar), tomado del portal de la Dirección General de Información en Salud, Disponible en:
- Sucursales del Banco del Bienestar (Información interna).
- Proyectos planeados de Infraestructura Social (FAIS), que comprenden: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, electrificación, infraestructura en educación, infraestructura en salud, mejoramiento de vivienda y urbanización. Con información proporcionada por la Dirección General de Desarrollo Regional (DGR), Secretaría de Bienestar.

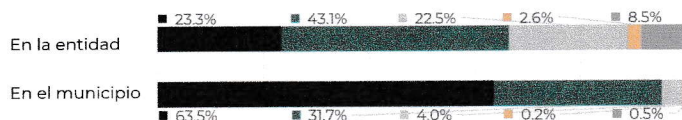
I. Información general de pobreza y rezago social

Indicador	En el municipio	En la entidad
1) Población al 2021, número de personas	6,018	4,165,619
2) Grado de Rezago Social	Alto	Muy alto
3) Zonas de Atención Prioritaria 2021		
Rurales	1	499
Urbanas	3	2,519

4) Pobreza multidimensional

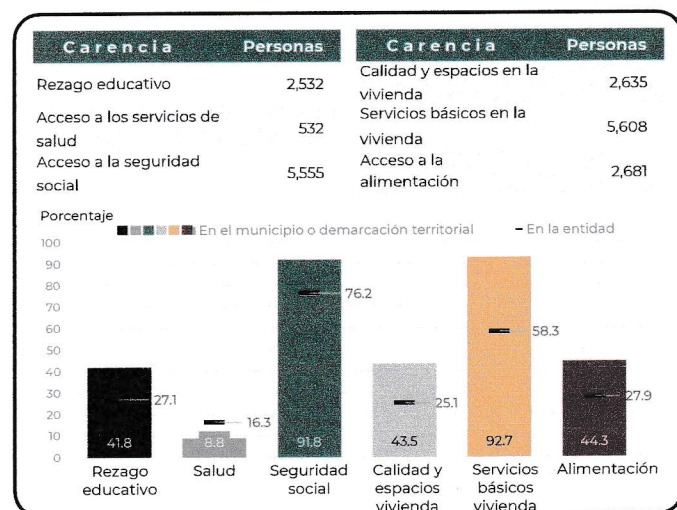
Vulnerable por carencias	244	No pobre y no vulnerable	28
Pobreza moderada	1,921	Vulnerable por ingresos	14
Pobreza extrema	3,845		

Población en el municipio 2015: 6,052



Fuente: 1.- Proyección de la población al 2021 elaborada por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).
 2.- Grado de rezago social por entidad federativa y municipio 2015, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
 3.- Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2021, Diario Oficial de la Federación. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/2020/BIENESTAR/ZONAS_PRIORITARIAS_2021.pdf
 4.- Información municipal, Medición de la pobreza 2015. CONEVAL.
 Información estatal, Medición de la pobreza 2018. CONEVAL.

II. Indicadores de carencias sociales en el municipio o demarcación territorial



Fuente: Información municipal, Medición de la pobreza 2015. CONEVAL.
 Información estatal, Medición de la pobreza 2018. CONEVAL.

III. Retos para garantizar el derecho a la vivienda

Indicador	Población (miles)	%	Viviendas	%
Calidad y espacios en la vivienda *	2.6	43.5%		
En viviendas con pisos de tierra **	0.7	11.9%	176	12.0%
En viviendas con techos de material endeble **	0.3	5.1%	69	4.7%
En viviendas con muros de material endeble **	0.1	1.7%	30	2.1%
En viviendas con hacinamiento **	2.1	35.6%	345	23.6%

Necesidades conjuntas no satisfechas en calidad y espacios, viviendas y porcentaje

Pisos y muros **	Pisos y techos **	Pisos y hacinamiento **
19 1.3%	25 1.7%	61 4.2%
Muros y techos **	Muros y hacinamiento **	Techos y hacinamiento **
12 0.8%	14 1.0%	28 1.9%

Fuente: * Medición de la pobreza 2015. CONEVAL.
 ** Estimaciones con base en la metodología para la medición de la pobreza del CONEVAL y datos de la encuesta intercensal 2015. INEGI.

III. Retos para garantizar el derecho a la vivienda

Indicador	Población (miles)	%	Viviendas	%
Servicios básicos en la vivienda *	5.6	92.7%		
En viviendas sin acceso al agua **	0.3	5.1%	97	6.6%
En viviendas sin drenaje **	2.8	47.5%	604	41.3%
En viviendas sin electricidad **	0.4	6.8%	117	8.0%
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar **	5.1	86.4%	1,225	83.8%

Necesidades conjuntas no satisfechas en servicios básicos, viviendas y porcentaje

Agua y drenaje **	Agua y electricidad **	Agua y combustible **
34 2.3%	30 2.1%	79 5.4%
Drenaje y electricidad **	Drenaje y combustible **	Electricidad y combustible **
73 5.0%	536 36.7%	104 7.1%

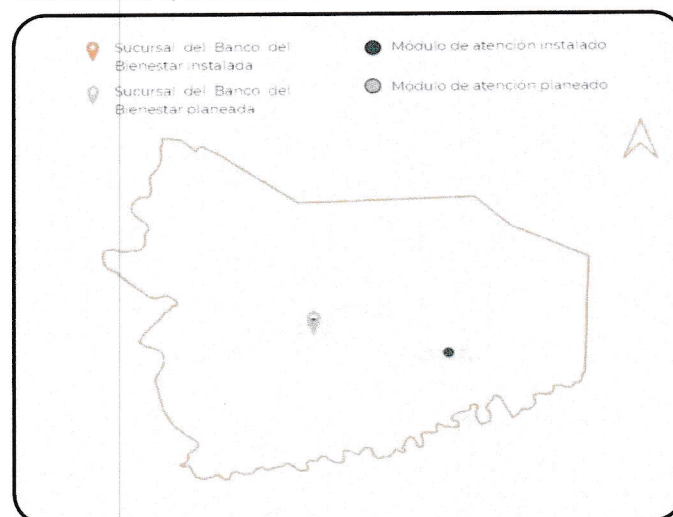
Fuente: * Medición de la pobreza 2015. CONEVAL.
 ** Estimaciones con base en la metodología para la medición de la pobreza del CONEVAL y datos de la encuesta intercensal 2015. INEGI.

IV. Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) destinados en el municipio o demarcación territorial, en su componente FISMDF

Indicador (cifras en millones de pesos)	Periodo	2019	2020	2019-2020
Recursos planeados*		20.77	19.73	40.5
Recursos ejercidos**		n. d.	13.19	n. d.
Brecha (B/A)		n. d.	66.9%	n. d.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR).
 * La información presentada del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social (FAIS), fue extraída de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), instrumento digital de la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR) y contempla el Financiamiento de BANOBRAS.
 ** Información proveniente del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Los recursos planeados para 2020 corresponden al periodo enero-diciembre 2020, los recursos ejercidos para 2020 corresponden al periodo enero-septiembre 2020.

V. Infraestructura para el Bienestar

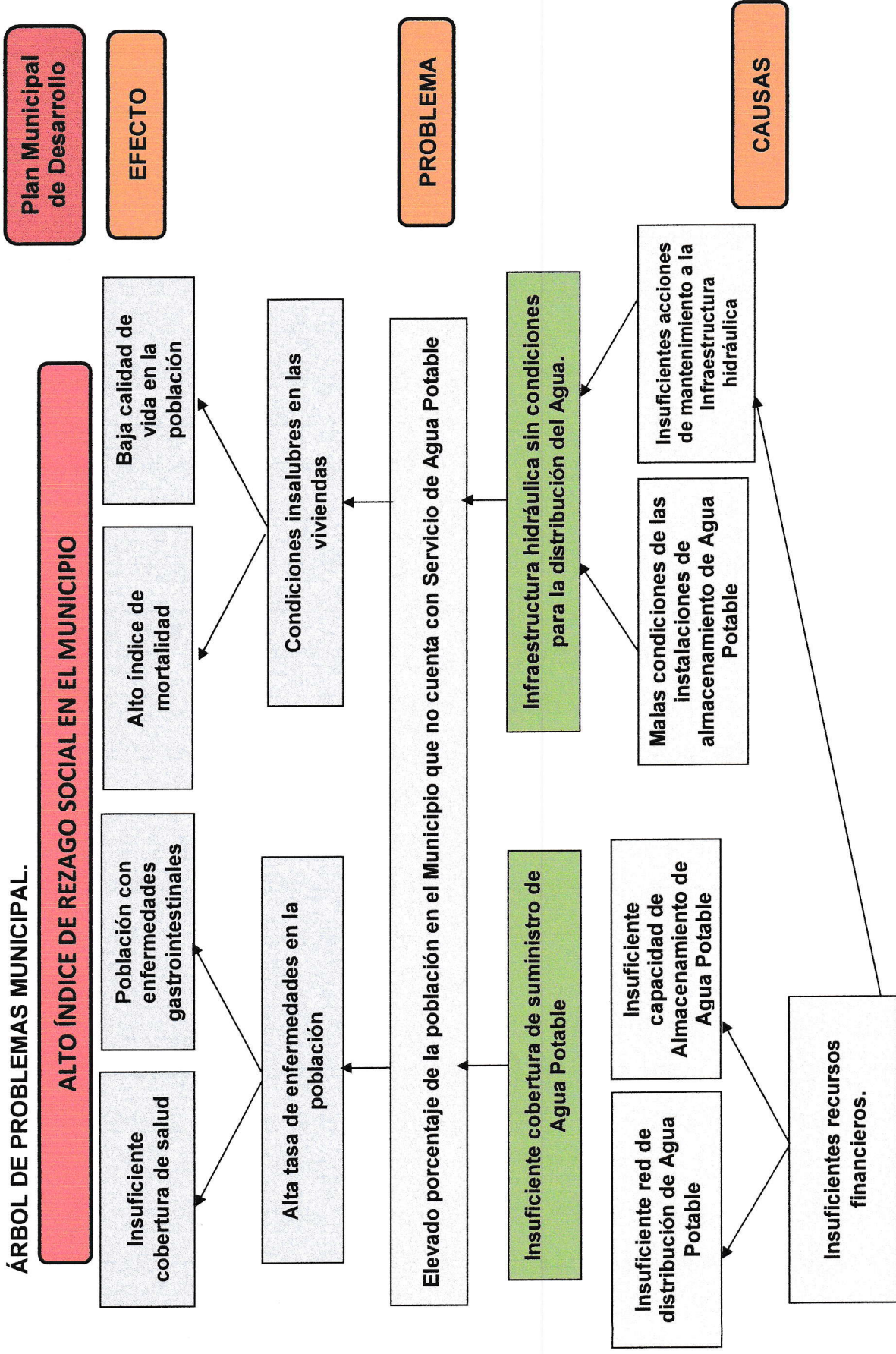


Fuente: Elaboración propia. DGAP.

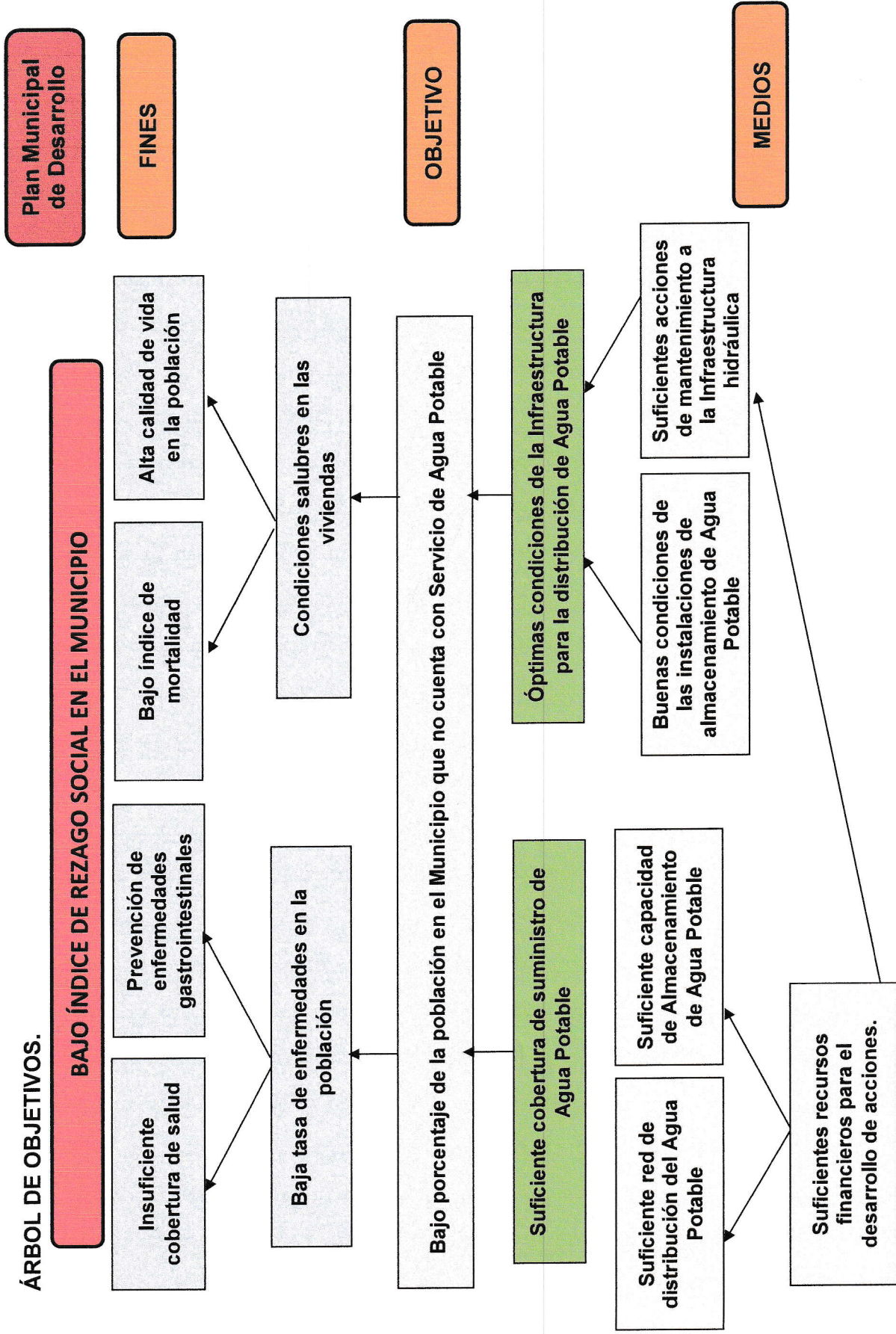
Nota: Para mayor detalle de los análisis presentados en este informe se puede consultar la siguiente liga en la página de la Secretaría de Bienestar:

<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>

ÁRBOL DE PROBLEMAS MUNICIPAL.



ÁRBOL DE OBJETIVOS.



ÁRBOL DE PROBLEMAS.

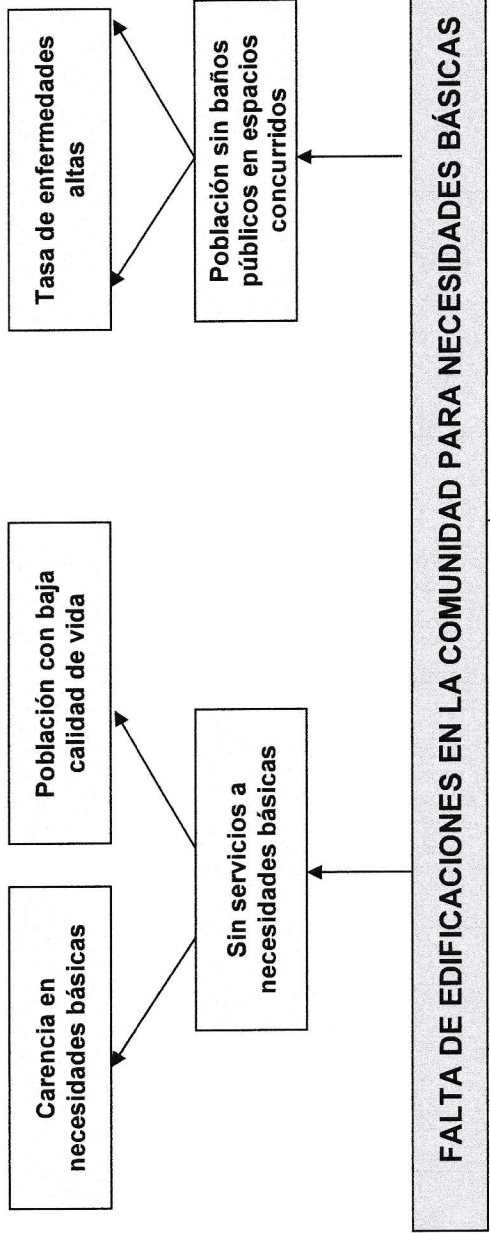
Plan Municipal
de Desarrollo

EFFECTOS

PROBLEMA

CAUSAS

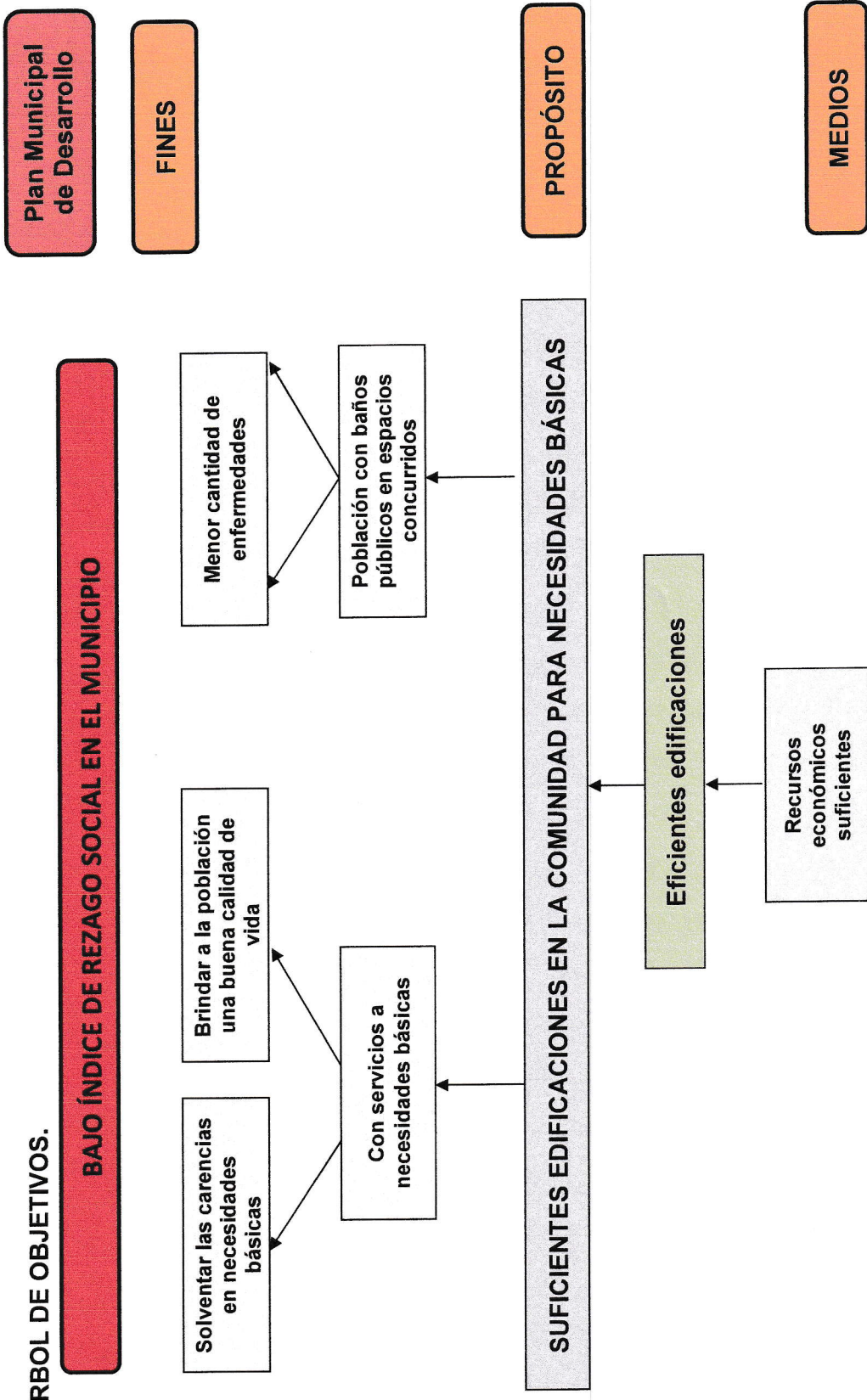
ALTO ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL EN EL MUNICIPIO



Deficientes edificaciones

Recursos económicos
insuficientes

ÁRBOL DE OBJETIVOS.



ÁRBOL DE PROBLEMAS MUNICIPAL

ALTO ÍNDICE DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL

Bajo índice de desarrollo social y humano

Servicios
insuficientes en las
viviendas para el
acceso a la
población

Aumento de pobreza
por la falta de libre
paso a los
servicios/comercios

Falta de
infraestructura de
urbanización

Falta de vías de comunicación en buen estado y pavimentadas.

Infraestructura deficiente

Carencia en la calidad de vida

No se cuenta con los
servicios básicos.

Recursos
económicos
insuficientes

Accesos en mal
estado

Marginación en
servicios

Plan Municipal
de Desarrollo

EFFECTOS

PROBLEMA

CAUSAS

ÁRBOL DE OBJETIVOS MUNICIPALES

BAJO ÍNDICE DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL

Alto índice de desarrollo social y humano

Dotar de calles
pavimentadas para
tener acceso a los
servicios básicos a
las viviendas.

Abatir el desarrollo
social del Municipio,
generar condiciones
para disminuir las calles
con difícil tránsito.

Dotar de servicios de
infraestructura de
urbanización
suficientes y de
calidad.

Construir y complementar vías de comunicación dignas.

Dotar de infraestructura de
calidad

Programar inversión
para infraestructura
de urbanización
digna.

Gestionar recursos y
administrar de
manera adecuada.

Generar condiciones dignas en
los accesos a las localidades.

Censar las
necesidades de la
población para
urbanización.

Generar audiencias
para la interacción
directa con la
comunidad.

Plan Municipal
de Desarrollo

FINES

PROPÓSITO

MEDIOS

ÁRBOL DE PROBLEMAS MUNICIPALES

Plan Municipal
de Desarrollo

EFFECTOS

PROBLEMA

CAUSAS

BAJA CALIDAD DE VIDA

ALTO ÍNDICE DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL

BAJO ÍNDICE DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

INSUFICIENTE COBERTURA
DE AULAS EN LAS
ESCUELAS

BAJO ÍNDICE DE NIÑOS QUE
NO ASISTEN A LA ESCUELA

CONDICIONES NO
ÓPTIMAS EN LAS
ESCUELAS

ESCUELAS QUE NO DISPONEN DE SUFICIENTES AULAS

INSUFICIENTE COBERTURA DE AULAS

PROBLEMAS DE
SOBREPoblación
EN LAS AULAS

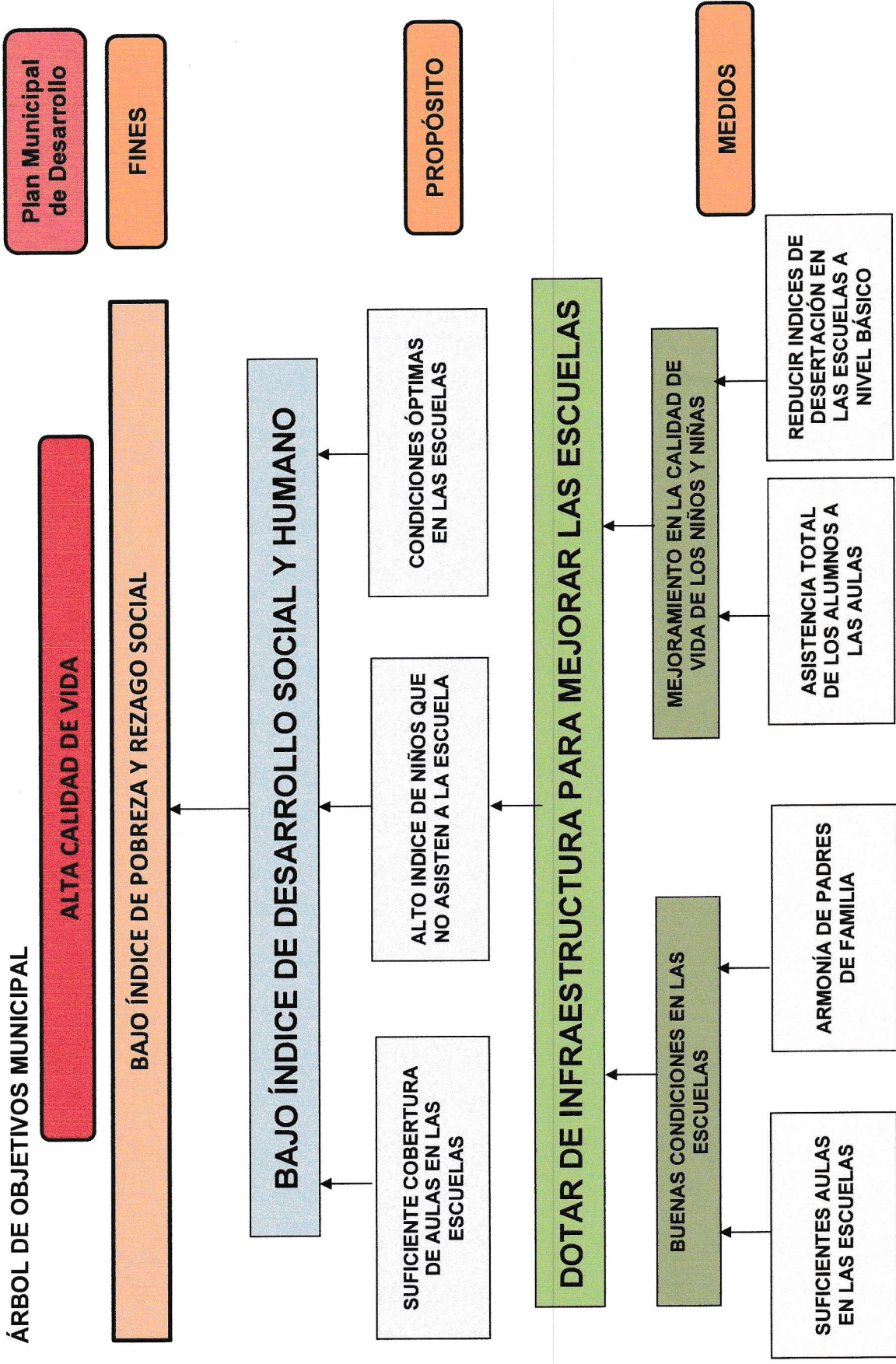
INCONFORMIDAD DE
PADRES DE FAMILIA

INSUFICIENTE COBERTURA DE AULAS

ASISTENCIA
DEFICIENTE Y BAJO
RENDIMIENTO
ESCOLAR

ABANDONO DE LOS
NIÑOS EN LA
ESCUELA

ÁRBOL DE OBJETIVOS MUNICIPALES



MUNICIPIO DE TATALTEPEC DE VALDÉS, DISTRITO DE JUQUILA, OAXACA.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2024

PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA EN LA EDUCACIÓN

FIN	PROPÓSITO	COMPONENTE	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	INDICADORES											MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
									RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	Nombre	Definición	Método del Cálculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Sentido	Línea Base	Meta			
																		Unidad de medida	Cantidad Programada		
									Alto índice de Desarrollo Social y Humano	Desarrollo Social y Humano	Índice de Desarrollo Social y Humano	La aplicada por el CONEVAL	Estratégico	Eficacia	Triannual	Descendente	No disponible	Transitar hacia un índice mejor	CONEVAL	La situación económica en el país se mantiene sólida y estable	
									Incrementar las aulas de acuerdo a la demanda de alumnos, generando mejores espacios	Índice	% de alumnos con carencia por acceso a los servicios educativos	(Alumnos con carencias por acceso a servicios educativos/Total de la población)*100	Estratégico	Eficacia	Triannual	Descendente	Grados (Bajo)	Transitar hacia un grado mejor	Controles Internos	Existe estabilidad económica y social para la atención de necesidades básicas	
									Infraestructura básica en el sector educativo	Proyectos	Cantidad que se encuentra sin aulas	(Número de escuelas que se encuentran con aulas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente	No disponible	5 Obras	Informe de avance de gestión, Controles internos	Existen coincidencias favorables para la construcción de aulas	
									Construcción de un aula en la Escuela Secundaria Técnica Número 138	Proyecto	Obra pública Municipal	(Número de obras realizadas/Total de obras programadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente	No disponible	1 Obra	Controles Internos	Se cuenta con información suficiente para el desarrollo del proyecto	
									Construcción de baños en la Escuela Centro de Educación Preescolar Benito Juárez	Proyecto	Obra pública Municipal	(Número de obras realizadas/Total de obras programadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente	No disponible	1 Obra	Controles Internos	Se cuenta con información suficiente para el desarrollo del proyecto	
									Construcción de baños en la Escuela Primaria Leona Vicario	Proyecto	Obra pública Municipal	(Número de obras realizadas/Total de obras programadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente	No disponible	1 Obra	Controles Internos	Se cuenta con información suficiente para el desarrollo del proyecto	
									Construcción de baños en la Escuela Centro de Educación Preescolar Niños Heroes	Proyecto	Obra pública Municipal	(Número de obras realizadas/Total de obras programadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente	No disponible	1 Obra	Controles Internos	Se cuenta con información suficiente para el desarrollo del proyecto	
									Construcción de baños en la Escuela Centro de Educación Inicial Gabriela Mistral	Proyecto	Obra pública Municipal	(Número de obras realizadas/Total de obras programadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente	No disponible	1 Obra	Controles Internos	Se cuenta con información suficiente para el desarrollo del proyecto	


PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. Tataltepec
 de Valdés,
 Dto. Juquila, Oax.
 2023-2025


 C. MARIA ELENA LEÓN GÓMEZ
 SINDICA MUNICIPAL
MUNICIPAL
 Mpio. Tataltepec
 de Valdés,
 Dto. Juquila, Oax.
 2023-2025


 C. TRINIDAD MATEO MEJÍA
 REGIDOR DE HACIENDA
DE HACIENDA
 Mpio. Tataltepec
 de Valdés,
 Dto. Juquila, Oax.
 2023-2025


 C. IRENE PÉREZ LÓPEZ
 TESORERA MUNICIPAL
TESORERÍA MUNICIPAL
 Mpio. Tataltepec
 de Valdés,
 Dto. Juquila, Oax.
 2023-2025

MUNICIPIO DE TATALTEPEC DE VALDÉS, DISTRITO DE JUQUILA, OAXACA.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2024

PROGRAMA: AGUA POTABLE

	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADORES										MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		Nombre	Definición	Método del Cálculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Sentido	Línea Base	Meta			
										Unidad de medida	Cantidad Programada		
FIN	Bajo índice de Desarrollo Social en el Municipio	Bajo índice de rezago Social en el Municipio	Rezago social que presenta el Estado, este indicador medirá el índice de rezago social que presenta el Municipio	Metodología aplicada por el INEGI, SEDESOL y CONEVAL	Estratégico	Eficacia	Anual	Ascendente	Grado	PORCENTAJE	100	INEGI, SEDESOL Y CONEVAL	Inestabilidad socio-económica en el país
PROPÓSITO	Bajo porcentaje de la población en el Municipio que no cuenta con el servicio de Agua entubada en sus viviendas	Número de habitantes que cuentan con el Servicio de Agua Potable	Habitantes	(Número de habitantes que cuentan con el Servicio de Agua Potable/Habitantes totales del Municipio)*100	Estratégico	Eficacia	Anual	Ascendente	6054 Habitantes	PORCENTAJE	100	Estadística del sector Socio-Demográfico, SEDESOL, INEGI, CONEVAL	Cambio de los lineamientos de la Federación para llevar a cabo el proyecto.
COMPONENTE	Cobertura del Sistema de Agua Potable	Mejoramiento en la calidad del Servicio de Agua Potable	Cantidad de obras programadas	(Número de obras programadas/Número de obras realizadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente	Metros lineales	PORCENTAJE	100	Estadísticas del municipio de viviendas con servicio de agua potable	Pueden existir barreras para ejecutar las obras de construcción, Rehabilitación y ampliación de agua potable por afectaciones del clima, tiempo insuficiente para terminar las obras.
ACTIVIDAD	Rehabilitación del Sistema de Agua Entubada en la Localidad de Santa Cruz Tepenitlahuaca (Tercera Etapa)	Proyecto	Obra pública Municipal	(Número de obras realizadas/Total de obras programadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente	No disponible	1	Obra	Controles Internos	Se cuenta con información suficiente para el desarrollo del proyecto



ALFREDO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
MUNICIPIO PRESIDENTE MUNICIPAL
 Mpio. Tataltepec
 de Valdés,
 Dto. Juquila, Oax.
 2023-2025



C. MARIA ELENA LEÓN GÓMEZ
SÍNDICA MUNICIPAL URA
 Mpio. Tataltepec
 de Valdés,
 Dto. Juquila, Oax.
 2023-2025



TRINIDAD MATEO MEJÍA
REGIDOR DE HACIENDA
 Mpio. Tataltepec
 de Valdés,
 Dto. Juquila, Oax.
 2023-2025



C. IRENE PÉREZ LÓPEZ
TESORERA MUNICIPAL
 Mpio. Tataltepec
 de Valdés,
 Dto. Juquila, Oax.
 2023-2025

MUNICIPIO DE TATALTEPEC DE VALDÉS, DISTRITO DE JUQUILA, OAXACA.
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2024

PROGRAMA: VÍAS DE COMUNICACIÓN

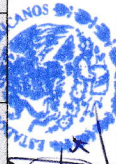
	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADORES										MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		Nombre	Definición	Método del Cálculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Sentido	Línea Base	Unidad de medida	Meta		
FIN	Alto índice de Desarrollo Social y Humano	Desarrollo Social y Humano	Índice de desarrollo Social y Humano	Metodología aplicada por el CONEVAL	Estratégico	Eficacia	Trisual	Ascendente	Grado	PORCENTAJE	100	CONEVAL	La situación económica en el país se mantiene sólida y estable
PROPÓSITO	Ciudadanos felices de infraestructura de urbanización adecuadas y en buen estado, encontrados en zonas de marginación.	Habitantes	% de habitantes con infraestructura de urbanización en buen estado	(Número de habitantes con infraestructura de urbanización sin ampliación o mejoramiento/Habitantes totales del Municipio)*100	Estratégico	Eficacia	Anual	Ascendente	6054 Habitantes	PORCENTAJE	100	Reportes de avances de gestión de gestión	Existe disposición por parte de las autoridades para implementar infraestructura de movilidad para urbanizar
COMPONENTE	Urbanización	Mejoramiento en la calidad de acceso por vías de comunicación	Cantidad de obras programadas	(Número de obras programadas/Número de obras realizadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente	Mejores lineales	PORCENTAJE	100	Controles internos	Existen condiciones favorables para la apertura del servicio
ACTIVIDAD	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle la Ascencion	Proyecto	Obra pública Municipal	(Número de obras realizadas/Totales de obras programadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente	No disponible	1	Obra	Controles internos	Se cuenta con información suficiente para el desarrollo del proyecto
ACTIVIDAD	Construcción de pavimentación con concreto Hidráulico de la calle Mariano Arista	Proyecto	Obra pública Municipal	(Número de obras realizadas/Totales de obras programadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente	No disponible	1	Obra	Controles internos	Se cuenta con información suficiente para el desarrollo del proyecto
ACTIVIDAD	Construcción de pavimentación con concreto Hidráulico de la calle Antonio Valdes	Proyecto	Obra pública Municipal	(Número de obras realizadas/Totales de obras programadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente	No disponible	1	Obra	Controles internos	Se cuenta con información suficiente para el desarrollo del proyecto
ACTIVIDAD	Rastreo de Camino rural de Plan Grande a Tataltepec de Valdés	Proyecto	Obra pública Municipal	(Número de obras realizadas/Totales de obras programadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente	No disponible	1	Obra	Controles internos	Se cuenta con información suficiente para el desarrollo del proyecto
ACTIVIDAD	Rastreo de camino rural de Tataltepec de Valdés a Plan del Aire, el Ocote o la Palma	Proyecto	Obra pública Municipal	(Número de obras realizadas/Totales de obras programadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente	No disponible	1	Obra	Controles internos	Se cuenta con información suficiente para el desarrollo del proyecto
ACTIVIDAD	Rastreo de camino rural de Tataltepec de Valdés al paso de la Reyna	Proyecto	Obra pública Municipal	(Número de obras realizadas/Totales de obras programadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente	No disponible	1	Obra	Controles internos	Se cuenta con información suficiente para el desarrollo del proyecto



C. ALFREDO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
Mpio. Tataltepec
de Valdés,
Dito. Juquila, Oax.
2023-2025



C. MARIA ELENA LEÓN GÓMEZ
SINDICA MUNICIPAL
Mpio. Tataltepec
de Valdés,
Dito. Juquila, Oax.
2023-2025



C. JUAN MATEO MEJIA
REGIDOR DE HACIENDA
Mpio. Tataltepec
de Valdés,
Dito. Juquila, Oax.
2023-2025



C. IRENE PÉREZ LÓPEZ
TESORERA MUNICIPAL
Mpio. Tataltepec
de Valdés,
Dito. Juquila, Oax.
2023-2025

MUNICIPIO DE TATALTEPEC DE VALDÉS, DISTRITO DE JUQUILA, OAXACA.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2024

Programa: Edificación en el municipio de Tataltepec de Valdés

	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADORES										MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		Nombre	Definición	Método del Cálculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Sentido	Línea Base	Unidad de medida	Meta Cantidad Programada		
FIN	Bajo índice de pobreza y rezago social	Índice de pobreza y rezago social que presenta el Municipio	Rezago social que presente el Estado, este indicador medirá el índice social que presenta el municipio	Metodología aplicada por el INEGI, SEDESOL Y CONEVAL	Estratégico	Eficacia	Anual	Descendente	No disponible	Transmitir hacia un índice mejor		INEGI, SEDESOL Y CONEVAL	La situación económica en el país se mantiene sólida y estable
PROPÓSITO	Eficiencia en los espacios públicos para realizar actividades en el Municipio	Habitantes	% de habitantes con acceso a espacios públicos en el Municipio	(Número de habitantes con acceso a espacios públicos en el municipio/Total de habitantes)*100	Estratégico	Eficacia	Anual	Ascendente	6039 Habitantes	6039	Habitantes	Reportes de avance de gestión	Existe disposición por parte de las autoridades para implementar mejoras en la infraestructura de vivienda
COMPONENTE	Edificación en el municipio de Tataltepec de Valdés	Proyecto	Veces que se utilizan los espacios	(Número de beneficiarios con acceso a estos espacios/Número de habitantes que no cuentan acceso)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente	Sin línea base	1	Proyecto	Informe de avance de gestión, controles internos	Existen condiciones favorables para la prestación del servicio
ACTIVIDAD	Construcción de baños públicos en la galería de usos múltiples	Obra pública municipal	Obra pública	(Número de obras realizadas/Total de obras programadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente	1 Obra	1	Unidad	Inspección y verificación	Se cuenta con información suficiente para el desarrollo del proyecto



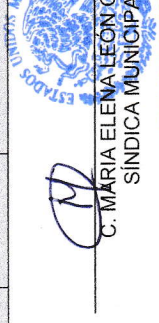
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Tataltepec de Valdés,
Dto. Juquila, Oax.
2023-2025

C. ALFREDO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Tataltepec de Valdés,
Dto. Juquila, Oax.
2023-2025

C. MARIA ELENA LEÓN GÓMEZ
SINDICA MUNICIPAL



REGIDOR DE HACIENDA
Mpio. Tataltepec de Valdés,
Dto. Juquila, Oax.
2023-2025

C. TRINIDAD MATEO MEJIA
REGIDOR DE HACIENDA



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Tataltepec de Valdés,
Dto. Juquila, Oax.
2023-2025

C. RENE PÉREZ LÓPEZ
TESORERÍA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE TATALTEPEC DE VALDÉS, DISTRITO DE JUQUILA, OAXACA.
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2024

Programa: Ramo 28

	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADORES							Meta		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		Nombre	Definición	Método del Cálculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Sentido	Línea Base	Unidad de medida		
FIN	Actividades del H. Ayuntamiento	Actividades del H. Ayuntamiento	Rezago social que presenta el Estado, este indicador medirá el índice de rezago social que presenta el Municipio	Metodología aplicada por el INEGI, SEDESOL y CONEVAL	estratégico	Eficacia	Anual	Descendente	12 meses	Disminuir el índice de rezago social	INEGI, SEDESOL Y CONEVAL	Inestabilidad socioeconómica en el país
PROPÓSITO	Actividades del H. Ayuntamiento	Actividades del H. Ayuntamiento	Del total de la población, este indicador medirá el porcentaje de la población que cuenta con servicios administrativos	(Población con servicios/total de la población del municipio)*100	estratégico	Eficacia	Anual	Descendente	6039 habitantes	6039	Estadística del sector socio-demográfico, SEDESOL, INEGI, CONEVAL	Problemas presupuestarios
COMPONENTE	Mejorar las capacidades de gestión de los municipios para que a través de su quehacer se ofrezca una respuesta eficiente a las demandas de su población.	Población beneficiada con servicios municipales	Del total de la población, este indicador medirá el porcentaje de la población que se beneficiará con suficientes servicios administrativos	(Población que será beneficiada con servicios/total de la población del municipio)*100	Gestión	Eficacia	trimestral	Ascendente	12 meses	6039	Controles internos e Informe de avance de gestión	Existen condiciones favorables para la cobertura de servicios
ACTIVIDAD	Administración Pública-Tesorería	Administración Pública-Tesorería	Este indicador mostrará el porcentaje de cobertura de servicios municipales, en base a número de cobertura de servicios municipales	(meses transcurridos/meses totales)*100	Gestión	Eficacia	trimestral	Ascendente	12 meses	6,039	Controles internos	Existen condiciones favorables para la realización de los proyectos
ACTIVIDAD	Administración Pública- Presidencia	Administración Pública-Tesorería	Este indicador mostrará el porcentaje de cobertura de servicios municipales, en base a número de cobertura de servicios municipales	(meses transcurridos/meses totales)*100	Gestión	Eficacia	trimestral	Ascendente	12 meses	6,039	Controles internos	Existen condiciones favorables para la realización de los proyectos
ACTIVIDAD	Administración Pública-Agencia Municipal	Administración Pública-Tesorería	Este indicador mostrará el porcentaje de cobertura de servicios municipales, en base a número de cobertura de servicios municipales	(meses transcurridos/meses totales)*100	Gestión	Eficacia	trimestral	Ascendente	12 meses	6,039	Controles internos	Existen condiciones favorables para la realización de los proyectos
ACTIVIDAD	Administración Pública-Agencia de Policía	Administración Pública-Tesorería	Este indicador mostrará el porcentaje de cobertura de servicios municipales, en base a número de cobertura de servicios municipales	(meses transcurridos/meses totales)*100	Gestión	Eficacia	trimestral	Ascendente	12 meses	6,039	Controles internos	Existen condiciones favorables para la realización de los proyectos

 C. ALFREDO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPAL
Mpio. Tataltepec
de Valdés,
Dtto. Juquila, Oax.
2023-2025

 C. MARIA ELENA LEÓN GÓMEZ
SÍNDICA MUNICIPAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. Tataltepec
de Valdés,
Dtto. Juquila, Oax.
2023-2025

 C. TRINIDAD MATEO MEJÍA
REGIDOR DE AGIENDA
Mpio. Tataltepec
de Valdés,
Dtto. Juquila, Oax.
2023-2025

 C. IRENE PÉREZ LÓPEZ
TESORERA MUNICIPAL
MUNICIPAL
Mpio. Tataltepec
de Valdés,
Dtto. Juquila, Oax.
2023-2025

MUNICIPIO DE TATALTEPEC DE VALDÉS, DISTRITO DE JUQUILA, OAXACA.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2024

Programa: Orden público y seguridad

	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADORES										MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		Nombre	Definición	Método del Cálculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Sentido	Línea Base	Meta			
										Unidad de medida	Cantidad Programada		
FIN	Bajo índice de delincuencia en el Municipio	Índice de delincuencia que presenta el Municipio	Este indicador mostrará el índice de delincuencia que presenta el Municipio	(Número de delitos reportados/total de la población del municipio)*100	estratégico	Eficacia	Anual	Descendente	No disponible	Disminuir el índice delictivo en el municipio		Controles internos	Inestabilidad socioeconómica en el país
PROPÓSITO	Brindar servicios de seguridad pública a los habitantes del Municipio	Porcentaje de reportes de seguridad pública atendidos	Del total de reportes de seguridad pública se medirá cuantos fueron atendidos	(Número de solicitudes atendidas/total de solicitudes reportadas)*100	estratégico	Eficacia	Anual	Descendente	No disponible	Reportes		Controles internos	Problemas presupuestarios
COMPONENTE	Mantener la seguridad de los habitantes	Población beneficiada con servicios de seguridad pública	Este indicador mostrará el porcentaje de la población que cuenta con servicios de seguridad pública	(Población que cuenta con servicios de seguridad pública/total de la población del municipio)*100	Gestión	Eficacia	Anual	Ascendente	No disponible	6039 habitantes		Controles internos	Problemas presupuestarios
ACTIVIDAD	Orden público y seguridad- Presidencia	Porcentaje de equipamiento del cuerpo de seguridad pública	Este indicador mostrará el porcentaje de elementos equipados	(Número de elementos equipados/total de elementos de seguridad pública)*100	Gestión	Eficacia	trimestral	Ascendente	No disponible	Porcentaje		Controles internos	Existen condiciones favorables para la realización de este programa
ACTIVIDAD	Orden público y seguridad- Agencia Municipal	Porcentaje de equipamiento del cuerpo de seguridad pública	Este indicador mostrará el porcentaje de elementos equipados	(Número de elementos equipados/total de elementos de seguridad pública)*100	Gestión	Eficacia	trimestral	Ascendente	No disponible	Porcentaje		Controles internos	Existen condiciones favorables para la realización de este programa

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Tataltepec de Valdés,
Dto. Juquila, Oax.
2023-2025

C. ALFREDO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Tataltepec de Valdés,
Dto. Juquila, Oax.
2023-2025

C. MARIA ELENA LEÓN GÓMEZ
SINDICA MUNICIPAL

REGIDOR DE HACIENDA
Mpio. Tataltepec de Valdés,
Dto. Juquila, Oax.
2023-2025

C. TRINIDAD MATEO MEJÍA
REGIDOR DE HACIENDA

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Tataltepec de Valdés,
Dto. Juquila, Oax.
2023-2025

C. IRENE PÉREZ LÓPEZ
TESORERÍA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE TATALTEPEC DE VALDÉS, DISTRITO DE JUQUILA, OAXACA.
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2024

Programa: Recursos fiscales y propios

	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADORES										MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		Nombre	Definición	Metodo del Calculo	Tipo	Dimesión	Frecuencia	Sentido	Linea Base	Meta			
										Unidad de medida	Cantidad Programada		
FIN	Actividades del H. Ayuntamiento	Actividades del H. Ayuntamiento	Rezago social que presenta el Estado, este indicador medirá el índice de rezago social que presenta el Municipio	Metodología aplicada por el INEGI, SEDESOL y CONEVAL	estratégico	Eficacia	Anual	Descendent e	12 meses	Disminuir el índice de rezago social		INEGI, SEDESOL Y CONEVAL	Inestabilidad socioeconómica en el país
PROPÓSITO	Actividades del H. Ayuntamiento	Actividades del H. Ayuntamiento	Del total de la población, este indicador medirá el porcentaje de la población que cuenta con servicios administrativos	(Población con servicios/total de la población del municipio)*100	estratégico	Eficacia	Anual	Descendent e	6039 habitantes	6039	habitantes	Estadística del sector socio-demográfico, SEDESOL, INEGI, CONEVAL	Problemas presupuestarios
COMPONENTE	Mejorar las capacidades de gestión de los municipios para que a través de su quehacer se ofrezca una respuesta eficiente a las demandas de su población.	Población beneficiada con servicios municipales	Del total de la población, este indicador medirá el porcentaje de la población que se beneficiará con suficiente servicios administrativos	(Población que será beneficiada con servicios/total de la población del municipio)*100	Gestión	Eficacia	trimestral	Ascendente	12 meses	6039	habitantes	Controles internos e Informe de avance de gestión	Existen condiciones favorables para la cobertura de servicios
ACTIVIDAD	Administración Pública	Administración Pública	Este indicador mostrará el porcentaje de cobertura de servicios municipales, en base a número de cobertura de servicios municipales	(meses transcurridos/ meses totales)*100	Gestión	Eficacia	trimestral	Ascendente	12 meses	6039	habitantes	Controles internos	Existen condiciones favorables para la realización de los proyectos



ALFREDO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
Mpio. Tataltepec
de Valdés,
Dto. Juquila, Oax.
2023-2025



SINDICATURA MUNICIPAL
C. MARIA ELENA LEÓN GÓMEZ
SINDICA MUNICIPAL
Dto. Juquila, Oax.
2023-2025



REGIDURÍA
C. CRISTÓBAL MATEO MEJÍA
REGIDOR DE HACIENDA
de Valdés,
Dto. Juquila, Oax.
2023-2025



TESORERÍA
C. IRENE PÉREZ LOPEZ
TESORERA MUNICIPAL
de Valdés,
Dto. Juquila, Oax.
2023-2025

Presupuesto de Egresos del Municipio Tataltepec de Valdés, Distrito de Juquila, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024.

**CAPÍTULO I
DE LAS DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 1. Para efectos del presente Presupuesto de Egresos, se entenderá por:

I. Balance presupuestario: La diferencia entre los ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos y los Gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda;

II. Balance presupuestario de recursos disponibles: La diferencia entre los ingresos de libre disposición, incluidos en la Ley de Ingresos, más el Financiamiento neto y los Gastos no etiquetados considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda;

III. Deuda contingente: Cualquier financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales y, por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria;

IV. Estado: Estado Libre y Soberano de Oaxaca;

V. Financiamiento: Toda operación constituida de un pasivo, directo o contingente, de corto, mediano o largo plazo, a cargo del Municipio, derivada de un crédito, empréstito o préstamo, incluyendo arrendamientos y factorajes financieros o cadenas productivas, independientemente de la forma mediante la que se instrumente;

VI. Financiamiento Neto: Diferencia entre las disposiciones realizadas de un Financiamiento y las amortizaciones efectuadas de la deuda pública;

VII. Gasto corriente: Las erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de un activo, incluyendo, de manera enunciativa, el gasto en servicios personales, materiales y suministros, y los servicios generales, así como las transferencias, asignaciones, subsidios, donativos y apoyos;

VIII. Gasto etiquetado: Las erogaciones que realizan los Municipios con cargo a las Transferencias federales etiquetadas, adicionalmente se incluyen las erogaciones que realicen con recursos del Estado con un destino específico;

IX. Gasto no etiquetado: Las erogaciones con cargo a los Ingresos de libre disposición y Financiamientos generados por los Municipios. Se excluye el gasto que realicen con recursos del Estado con un destino específico;

X. Ingresos de libre disposición: Los ingresos locales y las participaciones federales, así como los recursos que, en su caso, reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico;

XI. Ingresos excedentes: Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos Municipal o en su caso respecto de los que por cualquier otro concepto perciban;

XII. Inversiones: Conjunto de gastos que se hacen para la realización de obras de beneficio colectivo o para la adquisición de equipos que contribuyan a mejorar la administración municipal;

XIII. Ley de Ingresos: Ley de Ingresos Municipal para el ejercicio fiscal 2024;

XIV. Metas: Es la cuantificación del objetivo que se pretende alcanzar en un tiempo señalado, con los recursos necesarios;

XV. Modificación al Presupuesto de Egresos: Es el cambio hecho a las claves, descripciones o asignaciones del Presupuesto de Egresos del Municipio, según el movimiento que produzca puede ser, ampliación o reducción;

XVI. Políticas: Criterio o directriz de acción elegida como guía en el proceso de toma de decisiones al poner en práctica o ejecutar las estrategias, programas y proyectos específicos del nivel municipal;

XVII. Presupuesto de Egresos: Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024, aprobado por el Honorable Ayuntamiento Municipal.

XVIII. Programa: Proyecto o planificación ordenada de las distintas partes o actividades diseñadas para alcanzar los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo;

XIX. Proyecto: Planificación que consiste en un conjunto de objetivos que se encuentran interrelacionados y coordinados, para el cumplimiento de un programa específico;

XX. Responsable del Gasto: La Tesorería Municipal es la responsable de realizar las erogaciones que haga el Ayuntamiento;

XXI. Unidad Responsable: La Presidencia Municipal, Sindicaturas, Regidurías y Agencias Municipales y de Policía, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, obligadas a rendir cuentas sobre la ejecución, control, seguimiento y evaluación de los programas comprendidos en el presente Presupuesto de Egresos.

Artículo 2. Para el ejercicio del Presupuesto de Egresos, se deberán atender a las siguientes disposiciones:

I. El gasto total aprobado y ejercido por el Ayuntamiento en el Presupuesto de Egresos deberá contribuir al Balance presupuestario sostenible;

II. Toda propuesta de aumento o creación de gasto que afecte el Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente iniciativa de ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto;

III. Considerar las previsiones de gastos necesarios para hacer frente a los compromisos de pago que se deriven de los contratos de Asociación Público-Privada celebrados o por celebrarse durante el siguiente ejercicio fiscal;

IV. Sólo podrán comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria, identificando la fuente de ingresos;

V. Se podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, cuando el Ayuntamiento autorice adecuaciones presupuestarias con cargo a los Ingresos excedentes que obtengan;

VI. En caso de contraer Financiamiento Interno, se deberá de incluir en el Presupuesto de Egresos los gastos que generará el pago de intereses y amortizaciones;

VII. Con anterioridad al ejercicio o contratación de cualquier programa o proyecto de inversión cuyo monto rebase el equivalente a 10 millones de Unidades de Inversión, deberá realizarse un análisis de costo y beneficio; en donde se muestre que dichos programas y proyectos son susceptibles de generar, en cada caso, un beneficio social neto bajo supuestos razonables;

VIII. Acuerdos contractuales de largo plazo entre el gobierno y un socio del sector privado, donde este último típicamente financia y provee un servicio público usando un activo de capital;

IX. Solo se procederá a hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente;

X. Para la asignación global de recursos para servicios personales, se deberá observar lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federales y los Municipios y no podrán incrementarse durante el ejercicio fiscal;

XI. Deberán tomar medidas y principios de austeridad para racionalizar el Gasto corriente;

XII. Los ahorros y economías deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo y en segundo lugar a los programas prioritarios;

XIII. En materia de subsidios deberán garantizar que los recursos se entreguen a la población objetivo y reduzcan los gastos administrativos del programa correspondiente;

XIV. Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos, sólo procederá realizar pagos con base en dicho presupuesto, por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda y que se hubieren registrado en el informe de cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del ejercicio;

XV. Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición, estarán a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;

XVI. En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos, previstos en la Ley de Ingresos, se estará a lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;

XVII. A más tardar el 15 de enero de cada año, se deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas;

XVIII. Las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes;

XIX. Los reintegros a que se refieren las fracciones XIX y XX del presente artículo, deberán incluir los rendimientos financieros generados, más la actualización por no haberse utilizado;

XX. Cuando un programa comprenda más de un ejercicio fiscal, se sujetará a las cantidades asignadas en el Presupuesto de Egresos autorizado para cada ejercicio;

XXI. Las modificaciones autorizadas al Presupuesto de Egresos, deberán ser informadas a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, de conformidad con lo establecido en los artículos 127 y 128 último párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca;

XXII. Para el caso de ayudas sociales, se estará a lo establecido en sus políticas o reglamentos internos; observando la definición de ayudas sociales, establecida en la Clasificación por Objeto del Gasto;

XXIII. Para efectos del pago de viáticos solo aplicará al personal adscrito al Municipio, por lo cual deberá apegarse al tabulador de viáticos autorizado;

XXIV. A las agencias municipales, de policía, organismos descentralizados y paramunicipales, se les ministrarán los recursos únicamente para sus gastos de operación autorizados en el presente documento, mismos que deberán ser comprobados de conformidad con Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y demás disposiciones legales y administrativas que le sean aplicables, a efecto de integrar y consolidar la información contable y presupuestal;

XXV. Los gastos de obras, acciones sociales básicas e inversiones, serán ejecutados por el municipio, en función de los índices publicados por la Secretaría de Bienestar, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, y demás normatividad vigente;

XXVI. El Presupuesto de Egresos deberá ser congruente con los Criterios Generales de Política Económica, y

XXVII. Se deberá verificar que la documentación comprobatoria del gasto cumpla con los requisitos que se establecen en el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, en tanto que la documentación justificativa deberá ser integrada de conformidad con las disposiciones legales y administrativas que le sean aplicables atendiendo la fuente de financiamiento.

CAPÍTULO II DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Artículo 3. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Tataltepec de Valdés, Distrito de Juquila, Oaxaca, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, asciende a la cantidad de \$ 34,638,371.08 (Treinta y cuatro millones seiscientos treinta y ocho mil trescientos setenta y un pesos 08/100 M.N.), el cual se encuentra equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos.

Artículo 4. El Ayuntamiento, a través de las dependencias o unidades responsables del gasto, ejercerán las asignaciones presupuestales de las partidas, cuya Clasificación por Objeto del Gasto se asigna de la siguiente manera:

Municipio de Tataltepec de Valdés, Distrito de Juquila, Oaxaca.		
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024		
Clasificador por Objeto del Gasto		
CLAVE		IMPORTE
1000	SERVICIOS PERSONALES	8,555,958.88
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	8,485,958.88
1110	Dietas	850,284.00
1111	Dietas de Presidentes, Síndicos y Regidores	850,284.00
1130	Sueldos base al personal permanente	7,635,674.88
1132	Sueldo al personal de confianza	7,635,674.88
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	70,000.00
1220	Sueldos base al personal eventual	70,000.00
1222	Compensaciones por servicios eventuales	70,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,027,054.70

2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	638,444.14
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	239,400.14
2111	Material para oficina	239,400.14
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	50,000.00
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	50,000.00
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	49,044.00
2141	Materiales y consumibles para equipos y bienes informáticos	49,044.00
2160	Material de limpieza	300,000.00
2161	Material, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene	300,000.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	150,000.00
2210	Productos alimenticios para personas	150,000.00
2211	Productos alimenticios, servicio de comedor y víveres	150,000.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	85,000.00
2410	Productos minerales no metálicos	55,000.00
2412	Materiales elaborados para construcción y acabados	55,000.00
2460	Material eléctrico y electrónico	30,000.00
2461	Material para instalaciones eléctricas	30,000.00
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	5,000.00
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	5,000.00
2521	Fertilizantes	5,000.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	823,610.56
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	823,610.56
2611	Combustibles	823,610.56
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	265,000.00
2710	Vestuario y uniformes	245,000.00
2711	Vestuario y prendas de trabajo	45,000.00
2712	Uniformes y accesorios	200,000.00
2730	Artículos deportivos	20,000.00
2731	Artículos deportivos	20,000.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	10,000.00
2820	Materiales de seguridad pública	10,000.00
2821	Materiales de seguridad pública	10,000.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	50,000.00
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	50,000.00
2982	Refacciones y accesorios menores de maquinaria pesada y otros equipos	50,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	3,790,048.01
3100	SERVICIOS BÁSICOS	739,732.24
3110	Energía eléctrica	734,732.24
3111	Consumo de energía eléctrica	80,000.00
3112	Servicio de alumbrado público	654,732.24
3170	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	5,000.00
3171	Servicios de internet, hospedaje y diseño de páginas	5,000.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	150,000.00
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	70,000.00
3231	Alquiler de mobiliario y equipo para el cumplimiento de funciones oficiales	70,000.00
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	80,000.00

3261	Arrendamiento de maquinaria y equipo para la construcción	80,000.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	671,505.51
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	626,505.51
3321	Servicios de diseño y arquitectura	626,505.51
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	45,000.00
3332	Servicios de consultoría en procesos, técnica y en tecnologías de la información	45,000.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	7,155.31
3410	Servicios financieros y bancarios	7,155.31
3411	Comisiones y situaciones bancarias	7,155.31
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	675,456.00
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	49,800.00
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	49,800.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	320,456.00
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	320,456.00
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	305,200.00
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	305,200.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	463,000.00
3750	Viáticos en el país	463,000.00
3751	Viáticos nacionales	463,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	575,200.00
3810	Gastos de ceremonial	70,000.00
3811	Gastos de ceremonial	70,000.00
3820	Gastos de orden social y cultural	505,200.00
3822	Actos de orden social y cultural	505,200.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	507,998.95
3920	Impuestos y derechos	15,000.00
3921	Impuestos y derechos	15,000.00
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	140,104.05
3981	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	140,104.05
3990	Otros servicios generales	352,894.90
3993	Otros servicios generales	352,894.90
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	8,296.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	8,296.00
5150	Equipo de computo y de tecnologías de la información	8,296.00
5151	Equipo de computo y de tecnologías de la informacion	8,296.00
6000	INVERSION PÚBLICA	20,257,013.49
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	20,257,013.49
6120	Edificación no habitacional	3,440,000.00
6121	Obras para el abastecimiento de redes de electricidad, dominio publico	3,440,000.00

6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	12,867,529.80
6131	Obras para el abastecimiento de agua potable, dominio público	12,867,529.80
6150	Construcción de vías de comunicación	3,949,483.69
6151	Construcción de vías de comunicación, caminos de terracería, Dominio Público	1,719,482.69
6152	Construcción de vías de comunicación, carreteras, dominio público	2,230,001.00
Total		34,638,371.08

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61, fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 5. El Presupuesto de Egresos, con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera:

Municipio de Tataltepec de Valdés, Distrito de Juquila, Oaxaca.		
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024		
Clasificación Administrativa		Importe
Presidencia Municipal		4,419,554.72
Tesorería Municipal		3,391,940.18
Responsable de la Obra Pública Municipal		7,389,483.69
Agencia Municipal (Santa Cruz Tepenixtlahuaca)		19,161,392.49
Agencia de policía (Plan de Aire, Ocote la Palma y Ocotillo Arrollo Ariba)		276,000.00
Total		34,638,371.08

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Título Quinto, Capítulo I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 6. La Clasificación Funcional del Gasto del Presupuesto de Egresos, se distribuye de la siguiente manera:

Municipio de Tataltepec de Valdés, Distrito de Juquila, Oaxaca.		
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024		
Clasificador Funcional del Gasto		Importe
1 GOBIERNO		14,381,357.59
1.3. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO		5,911,861.33
1.3.1 Presidencia/Gubernatura		5,911,861.33
1.3.1.1 Actividades del titular de la Presidencia Municipal		5,911,861.33
1.5. ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS		3,667,940.18
1.5.2 Asuntos Hacendarios		3,667,940.18
1.5.2.2 Gestión de Tesorería		3,667,940.18
1.7. ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR		4,801,556.08
1.7.1 Policía		4,801,556.08
1.7.1.1 Administración de asuntos y servicios policiacos		4,801,556.08
2 DESARROLLO SOCIAL		16,307,529.80
2.1. PROTECCIÓN AMBIENTAL		550,000.00
2.1.1 Ordenación de Desechos		550,000.00
2.1.1.1 Aseo Público		550,000.00
2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD		12,867,529.80
2.2.3 Abastecimiento de Agua		12,867,529.80

2.2.3.1	Construcción, Ampliación y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable	12,867,529.80
2.5.	EDUCACIÓN	2,890,000.00
2.5.1	Educación Básica	2,890,000.00
2.5.1.2	Desarrollo de la infraestructura en espacios educativos: Preescolar, Primaria y Secundaria	2,890,000.00
3 DESARROLLO ECONÓMICO		3,949,483.69
3.5.	TRANSPORTE	3,949,483.69
3.5.1	Transporte por Carretera	3,949,483.69
3.5.1.1	Acciones relacionadas con la construcción de carreteras, caminos, brechas, puentes, parques de estacionamiento	3,949,483.69
	Total	34,638,371.08

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 7. El Presupuesto de Egresos, con base en la Clasificación por Tipo de Gasto, se distribuye de la siguiente manera:

Municipio de Tataltepec de Valdés, Distrito de Juquila, Oaxaca.	
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
1 Gasto Corriente	14,373,061.59
Servicios Personales	8,555,958.88
Materiales y Suministros	2,027,054.70
Servicios Generales	3,790,048.01
2 Gasto de Capital	20,265,309.49
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	8,296.00
Inversión Pública	20,257,013.49
Total	34,638,371.08

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 8. El Presupuesto de Egresos, con base a las prioridades del gasto del Municipio, se presenta de la siguiente manera:

Municipio de Tataltepec de Valdés, Distrito de Juquila, Oaxaca.
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024
Prioridades de Gasto
Infraestructura en la Educación
Agua Potable
Vías de comunicación
Edificación en el municipio de Tataltepec de Valdés
Administración Pública
Orden Público y Seguridad

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 9. En el Presupuesto de Egresos, se contemplan los programas y proyectos siguientes:

Municipio de Tataltepec de Valdés, Distrito de Juquila, Oaxaca.	
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024	
Programas y Proyectos	
Programas	Proyectos
Administración pública	Gastos corriente de recurso no etiquetado
Orden Público y Seguridad	Salarios de los policías
	Alumbrado público
	Combustible y Mantenimiento de patrullas
Infraestructura en la Educación	Construcción de un aula en la Escuela Secundaria Técnica Número 138
	Construccion de baños en la Escuela Centro de Educacion Preescolar Benito Juárez
	Construccion de baños en la Escuela Primaria Leona Vicario
	Construccion de baños en la Escuela Centro de Educacion Preescolar Niños Heroes
	Construccion de baños en la Escuela Centro de Educacion Inicial Gabriela Mistral
Agua Potable	Rehabilitación del Sistema de Agua Entubada en la Localidad de Santa Cruz Tepenixtlahuaca (Tercera Etapa)
Vías de comunicación	Construcción de pavimentacion con concreto hidráulico de la calle la Ascencion
	Construccion de pavimentacion con concreto Hidraulico de la calle Mariano Arista
	Construccion de pavimentacion con concreto Hidráulico de la calle Antonio Valdes
	Rastreo de Camino rural de Plan Grande a Tataltepec de Valdes
	Rastreo de camino rural de Tataltepec de Valdes a Plan del Aire, el Ocote o la Palma
	Rastreo de camino rural de Tataltepec de Valdes al paso de la Reyna
Edificación Municipal	Construccion de baños publicos en la galera de usos multiples

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 10. Se presenta en el Presupuesto de Egresos, los indicadores estratégicos y de gestión:

Programa	Indicadores Estratégicos	Fórmula
	Eficiencia en la recaudación del impuesto predial	Monto recaudado del impuesto predial * 100

Administración Pública Municipal	del impuesto predial	Expectativa del cobro
	Eficiencia en la recaudación del derecho del agua	Monto recaudado <u>derecho de agua</u> * 100 Expectativa del cobro
Infraestructura en la Educación	Erogaciones del FISM en educación	Inversión del FISM en <u>educación</u> * 100 Total del ejercicio del FISM
Agua Potable	Erogaciones del FISM en agua potable	Inversión del FISM en Rehabilitación de Agua <u>Potable</u> * 100 Total del ejercicio del FISM
Vías de Comunicación	Erogaciones del FISM en vías de comunicación	Inversión del FISM en <u>vías de comunicación</u> * 100 Total del ejercicio del FISM
Edificación Municipal	Erogaciones del FISM en Edificación Municipal	Inversión del FISM en <u>edificación municipal</u> * 100 Total del ejercicio del FISM
Orden público y seguridad	Erogaciones del FORTAMUN-DF en deuda pública	<u>Monto ejercido en deuda</u> * 100 Total ejercido del FORTAMUN-DF
	Erogaciones del FORTAMUN-DF en derechos y aprovechamientos en agua	Monto ejercido en <u>derechos y aprovechamientos de agua</u> * 100 Total ejercido del FORTAMUN-DF
	Erogaciones del FORTAMUN-DF en modernización del sistema de recaudación	Monto ejercido en modernización del sistema <u>de recaudación</u> * 100 Total ejercido del FORTAMUN-DF
	Erogaciones del FORTAMUN-DF en seguridad pública	Monto ejercido en <u>seguridad pública</u> *100 Total ejercido del FORTAMUN-DF
	Erogaciones del FORTAMUN-DF en alumbrado público	Monto ejercido en <u>alumbrado público</u> *100 Total ejercido del FORTAMUN-DF

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso b) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Indicadores de Gestión	Fórmula	
Liquidez	$\frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$	*100
Solvencia	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	*100
Capacidad Financiera	$\frac{\text{Ingresos} - \text{Gastos}}{\text{Ingresos}}$	*100
Recaudación de ingresos de gestión	$\frac{\text{Ingresos de Gestión}}{\text{Ingresos}}$	*100
Inversión en Obra Pública del Ramo 33	$\frac{\text{Recursos Ejercido del Ramo General 33}}{\text{Recursos Recibidos del Ramo General 33}}$	*100
Erogación del Fondo III	$\frac{\text{Recursos Ejercidos del Fondo III}}{\text{Recursos Recibidos del Fondo III}}$	*100
Inversión en Obra Pública del Fondo III	$\frac{\text{Inversión en Obra con Fondo III}}{\text{Recursos Ejercidos del Fondo III}}$	*100
Erogación del Fondo IV	$\frac{\text{Recursos Ejercidos del Fondo IV}}{\text{Recursos Recibidos del Fondo IV}}$	*100

Erogacion del Fondo IV	Recursos Recibidos del Fondo IV	*100
Deuda Pública	<u>Deuda Pública Pagada</u> Deuda Pública Presupuestada	*100
Ejercicio del Presupuesto	<u>Ejercido</u> Aprobado	*100

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso b) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Artículo 11. El Presupuesto de Egresos incluye objetivos, estrategias y metas, establecidos en programas y proyectos respectivos, como se muestra a continuación:

Programa	Objetivo Anual	Acciones/ Proyectos	No. De viviendas o Beneficiarios	Meta		Porcentaje de ejecución programada			
				programada	modificada	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Infraestructura en la Educación	Incrementar las aulas de acuerdo a la demanda de alumnos, generando mejores espacios	Construcción de un aula en la Escuela Secundaria Técnica Número 138	6039 Habitantes	1 obra	1 obra	0%	30%	40%	30%
		Construcción de baños en la Escuela Centro de Educación Preescolar Benito Juárez		1 obra	1 obra	0%	30%	30%	40%
		Construcción de baños en la Escuela Primaria Leona Vicario		1 obra	1 obra	0%	30%	30%	40%
		Construcción de baños en la Escuela Centro de Educación Preescolar Niños Heroes.		1 obra	1 obra	0%	30%	30%	40%
		Construcción de baños en la Escuela Centro de Educación Inicial Gabriela Mistral		1 obra	1 obra	0%	30%	30%	40%
Agua Potable	Bajo porcentaje de la población en el Municipio que no cuenta con el servicio de Agua entubada en sus viviendas	Entubación del Sistema de Agua Entubada en la Localidad de Santa Cruz Tepenixtlahuaca (Tercera Etapa)	6039 Habitantes	1 obra	1 obra	0%	30%	30%	40%
Vías de Comunicación	Ciudadanos faltos de Infraestructura de urbanización adecuadas y en buen estado, encontrados en zonas de marginación.	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle la Ascension	6039 Habitantes	1 obra	1 obra	0%	30%	30%	40%
		Construcción de pavimentación con concreto Hidráulico de la calle Mariano Arista		1 obra	1 obra	0%	30%	30%	40%
		Construcción de pavimentación con concreto Hidráulico de la calle Antonio Valdes		1 obra	1 obra	0%	30%	30%	40%
		Rastreo de Camino rural de Plan Grande a Tataltepec de Valdes		1 obra	1 obra	0%	30%	30%	40%
		Rastreo de camino rural de Tataltepec de Valdes a Plan del Aire, el Ocote o la Palma		1 obra	1 obra	0%	30%	30%	40%
		Rastreo de camino rural de Tataltepec de Valdes al paso de la Reyna		1 obra	1 obra	0%	30%	30%	40%
Edificación Municipal	Eficiencia en los espacios públicos para realizar actividades en el Municipio	Construcción de baños públicos en la galera de usos múltiples	6039 Habitantes	1 obra	1 obra	0%	30%	30%	40%
		Salarios a los policías		12meses	12meses	25%	25%	25%	25%

Seguridad Pública	Cobertura en servicios de seguridad pública en el municipio	Alumbrado público	6039 Habitantes	12meses	12meses	25%	25%	25%	25%
		Combustible y mantenimiento a patrullas		12meses	12meses	25%	25%	25%	25%

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 12. En el ejercicio fiscal 2024, el Ayuntamiento contará con 75 plazas, de conformidad con lo siguiente:

Municipio de Tataltepec de Valdés, Distrito de Juquila, Oaxaca.			
Analítico de Plazas			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	8,621.00	8,621.00
SINDICA MUNICIPAL	1	8,621.00	8,621.00
REGIDOR DE HACIENDA	1	8,621.00	8,621.00
REGIDORA DE OBRAS	1	7,499.00	7,499.00
REGIDOR DE SALUD	1	7,499.00	7,499.00
REGIDORA DE EDUCACIÓN	1	7,499.00	7,499.00
REGIDOR DE DEPORTES	1	7,499.00	7,499.00
REGIDORA DE CULTURA	1	7,499.00	7,499.00
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL	1	7,499.00	7,499.00
SECRETARIO MUNICIPAL	1	10,865.00	10,865.00
TESORERA MUNICIPAL	1	10,865.00	10,865.00
DIRECTORA DEL DIF	1	10,865.00	10,865.00
ALCALDE	1	6,377.00	6,377.00
SECRETARIA DE LA SINDICATURA MUNICIPAL	1	8,621.00	8,621.00
CHOFER OFICIAL	1	13,237.00	13,237.00
CHOFER OPERATIVO	1	11,444.00	11,444.00
DISTRIBUIDOR DE AGUA POTABLE	1	5,840.00	5,840.00
PERSONAL DE LIMPIEZA	1	4,772.00	4,772.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	3,169.00	3,169.00
AGENTE MUNICIPAL	1	9,742.84	9,742.84
TESORERO DE LA AGENCIA MUNICIPAL	1	8,620.83	8,620.83
SECRETARIA DE LA AGENCIA MUNICIPAL	1	8,620.83	8,620.83
CHOFER DE LA AGENCIA MUNICIPAL	1	8,059.68	8,059.68
PERSONAL DE LIMPIEZA DE LA AGENCIA MUNICIPAL	4	4,312.88	4,312.88
POLICÍAS AUXILIARES DE LA AGENCIA MUNICIPAL	12	7,498.77	7,498.77
DIRECTOR DE POLICIA CABECERA MUNICIPAL	1	5,435.00	5,435.00
COMANDANTE DE LA CABECERA MUNICIPAL	1	4,313.00	4,313.00
POLICIA DE LA CABECERA MUNICIPAL	5	4,313.00	4,313.00
SEGUNDO COMANDANTE CABECERA MUNICIPAL	1	4,313.00	4,313.00
POLICIA CABECERA MUNICIPAL	5	4,313.00	4,313.00
POLICIA AUXILIAR CABECERA MUNICIPAL	6	6,377.00	7,499.00
POLICIA TENIENTE CABECERA MUNICIPAL	4	4,238.00	4,238.00
DIRECTOR DE POLICIA AGENCIA MUNICIPAL	1	7,854.70	7,854.70
POLICIA PRIMERO AGENCIA MUNICIPAL	2	5,434.83	5,434.83
POLICIA SEGUNDO AGENCIA MUNICIPAL	2	5,434.83	5,434.83
POLICÍAS DE AGENCIA MUNICIPAL	6	5,434.83	5,434.83
POLICIA AGENCIA MUNICIPAL CHOFER	2	5,434.83	5,434.83
TOTAL DE PLAZAS	75		

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 13. Se presenta en el Presupuesto de Egresos las erogaciones previstas para Gasto en Servicios Personales, de la siguiente manera:

EROGACIONES AL GASTO EN SERVICIOS PERSONALES							
Plaza/ Puesto	Adscripción	Tipo de Contrato	PERCEPCIONES ORDINARIAS		PERCEPCIONES EXTRAORDINARIAS	DEDUCCIONES	IMPORTE NETO
			1111 Dietas de presidentes, regidores y síndicos	1132 Sueldo al Personal de Confianza			
PRESIDENTE MUNICIPAL	01 Presidencia Municipal	Dietas	103,452.00	-	-	7,452.00	96,000.00
SINDICA MUNICIPAL	01 Presidencia Municipal	Dietas	103,452.00	-	-	7,452.00	96,000.00
REGIDOR DE HACIENDA	01 Presidencia Municipal	Dietas	103,452.00	-	-	7,452.00	96,000.00
REGIDORA DE OBRAS	01 Presidencia Municipal	Dietas	89,988.00	-	-	5,988.00	84,000.00
REGIDOR DE SALUD	01 Presidencia Municipal	Dietas	89,988.00	-	-	5,988.00	84,000.00
REGIDORA DE EDUCACIÓN	01 Presidencia Municipal	Dietas	89,988.00	-	-	5,988.00	84,000.00
REGIDOR DE DEPORTES	01 Presidencia Municipal	Dietas	89,988.00	-	-	5,988.00	84,000.00
REGIDORA DE CULTURA	01 Presidencia Municipal	Dietas	89,988.00	-	-	5,988.00	84,000.00
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL	01 Presidencia Municipal	Dietas	89,988.00	-	-	5,988.00	84,000.00
SECRETARIO MUNICIPAL	01 Presidencia Municipal	Confianza	-	130,380.00	5,000.00	10,380.00	125,000.00
TESORERA MUNICIPAL	01 Presidencia Municipal	Confianza	-	130,380.00	5,000.00	10,380.00	125,000.00
DIRECTORA DEL DIF	01 Presidencia Municipal	Confianza	-	130,380.00	5,000.00	10,380.00	125,000.00
ALCALDE	01 Presidencia Municipal	Confianza	-	76,524.00	5,000.00	4,524.00	77,000.00
SECRETARIA DE LA SINDICATURA MUNICIPAL	01 Presidencia Municipal	Confianza	-	103,452.00	5,000.00	7,452.00	101,000.00
CHOFER OFICIAL	01 Presidencia Municipal	Confianza	-	158,844.00	5,000.00	14,844.00	149,000.00
CHOFER OPERATIVO	01 Presidencia Municipal	Confianza	-	137,328.00	5,000.00	11,328.00	131,000.00
DISTRIBUIDOR DE AGUA POTABLE	01 Presidencia Municipal	Confianza	-	70,080.00	-	4,080.00	66,000.00
PERSONAL DE LIMPIEZA	01 Presidencia Municipal	Confianza	-	57,264.00	-	3,264.00	54,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIV O	01 Presidencia Municipal	Confianza	-	38,028.00	-	2,028.00	36,000.00
AGENTE MUNICIPAL	07 Agencia Municipal	Confianza	-	116,915.16	-	8,915.16	108,000.00
TESORERO DE LA AGENCIA MUNICIPAL	07 Agencia Municipal	Confianza	-	103,450.20	5,000.00	7,450.20	101,000.00
SECRETARIA DE LA AGENCIA MUNICIPAL	07 Agencia Municipal	Confianza	-	103,450.20	5,000.00	7,450.20	101,000.00
CHOFER DE LA AGENCIA MUNICIPAL	07 Agencia Municipal	Confianza	-	96,717.72	5,000.00	6,717.72	95,000.00
PERSONAL DE LIMPIEZA DE LA AGENCIA MUNICIPAL 1	07 Agencia Municipal	Confianza	-	51,753.00	5,000.00	3,753.00	53,000.00
PERSONAL DE LIMPIEZA DE LA AGENCIA MUNICIPAL 2	07 Agencia Municipal	Confianza	-	51,753.00	5,000.00	3,753.00	53,000.00
PERSONAL DE LIMPIEZA DE LA AGENCIA MUNICIPAL 3	07 Agencia Municipal	Confianza	-	51,753.00	5,000.00	3,753.00	53,000.00

PERSONAL DE LIMPIEZA DE LA AGENCIA MUNICIPAL 4	07	Agencia Municipal	Confianza	-	51,753.00	5,000.00	3,753.00	53,000.00
POLICIA AUXILIAR DE LA AGENCIA MUNICIPAL 1	07	Agencia Municipal	Confianza	-	179,970.48	-	11,970.48	168,000.00
POLICIA AUXILIAR DE LA AGENCIA MUNICIPAL 2	07	Agencia Municipal	Confianza	-	179,970.48	-	11,970.48	168,000.00
POLICIA AUXILIAR DE LA AGENCIA MUNICIPAL 3	07	Agencia Municipal	Confianza	-	179,970.48	-	11,970.48	168,000.00
POLICIA AUXILIAR DE LA AGENCIA MUNICIPAL 4	07	Agencia Municipal	Confianza	-	179,970.48	-	11,970.48	168,000.00
POLICIA AUXILIAR DE LA AGENCIA MUNICIPAL 5	07	Agencia Municipal	Confianza	-	179,970.48	-	11,970.48	168,000.00
POLICIA AUXILIAR DE LA AGENCIA MUNICIPAL 6	07	Agencia Municipal	Confianza	-	179,970.48	-	11,970.48	168,000.00
POLICIA AUXILIAR DE LA AGENCIA MUNICIPAL 7	07	Agencia Municipal	Confianza	-	179,970.48	-	11,970.48	168,000.00
POLICIA AUXILIAR DE LA AGENCIA MUNICIPAL 8	07	Agencia Municipal	Confianza	-	179,970.48	-	11,970.48	168,000.00
POLICIA AUXILIAR DE LA AGENCIA MUNICIPAL 9	07	Agencia Municipal	Confianza	-	179,970.48	-	11,970.48	168,000.00
POLICIA AUXILIAR DE LA AGENCIA MUNICIPAL 10	07	Agencia Municipal	Confianza	-	179,970.48	-	11,970.48	168,000.00
POLICIA AUXILIAR DE LA AGENCIA MUNICIPAL 11	07	Agencia Municipal	Confianza	-	179,970.48	-	11,970.48	168,000.00
POLICIA AUXILIAR DE LA AGENCIA MUNICIPAL 12	07	Agencia Municipal	Confianza	-	179,970.48	-	11,970.48	168,000.00
DIRECTOR DE POLICIA MUNICIPAL	01	Presidencia Municipal	Confianza	-	130,440.00	-	10,440.00	120,000.00
COMANDANTE CABECERA MUNICIPAL	01	Presidencia Municipal	Confianza	-	103,512.00	-	7,512.00	96,000.00
POLICIA CABECERA MUNICIPAL 1	01	Presidencia Municipal	Confianza	-	103,512.00	-	7,512.00	96,000.00
POLICIA CABECERA MUNICIPAL 2	01	Presidencia Municipal	Confianza	-	103,512.00	-	7,512.00	96,000.00
POLICIA CABECERA MUNICIPAL 3	01	Presidencia Municipal	Confianza	-	103,512.00	-	7,512.00	96,000.00
POLICIA CABECERA MUNICIPAL 4	01	Presidencia Municipal	Confianza	-	103,512.00	-	7,512.00	96,000.00
POLICIA CABECERA MUNICIPAL 5	01	Presidencia Municipal	Confianza	-	103,512.00	-	7,512.00	96,000.00
SEGUNDO COMANDANTE CABECERA MUNICIPAL	01	Presidencia Municipal	Confianza	-	103,512.00	-	7,512.00	96,000.00
POLICIA CABECERA MUNICIPAL 6	01	Presidencia Municipal	Confianza	-	103,512.00	-	7,512.00	96,000.00
POLICIA CABECERA MUNICIPAL 7	01	Presidencia Municipal	Confianza	-	103,512.00	-	7,512.00	96,000.00
POLICIA CABECERA MUNICIPAL 8	01	Presidencia Municipal	Confianza	-	103,512.00	-	7,512.00	96,000.00
POLICIA CABECERA MUNICIPAL 9	01	Presidencia Municipal	Confianza	-	103,512.00	-	7,512.00	96,000.00

POLICIA CABECERA MUNICIPAL 10	01	Presidencia Municipal	Confianza	-	103,512.00	-	7,512.00	96,000.00
POLICIA AUXILIAR DE LACABECERA MUNICIPAL 1	01	Presidencia Municipal	Confianza	-	89,988.00	-	5,988.00	84,000.00
POLICIA AUXILIAR DE LACABECERA MUNICIPAL 2	01	Presidencia Municipal	Confianza	-	89,988.00	-	5,988.00	84,000.00
POLICIA AUXILIAR DE LACABECERA MUNICIPAL 3	01	Presidencia Municipal	Confianza	-	76,524.00	-	4,524.00	72,000.00
POLICIA AUXILIAR DE LACABECERA MUNICIPAL 4	01	Presidencia Municipal	Confianza	-	76,524.00	-	4,524.00	72,000.00
POLICIA AUXILIAR DE LACABECERA MUNICIPAL 5	01	Presidencia Municipal	Confianza	-	76,524.00	-	4,524.00	72,000.00
POLICIA AUXILIAR DE LACABECERA MUNICIPAL 6	01	Presidencia Municipal	Confianza	-	76,524.00	-	4,524.00	72,000.00
POLICIA TENIENTE DE LA CABECERA MUNICIPAL 1	01	Presidencia Municipal	Confianza	-	50,856.00	-	2,856.00	48,000.00
POLICIA TENIENTE DE LA CABECERA MUNICIPAL 2	01	Presidencia Municipal	Confianza	-	50,856.00	-	2,856.00	48,000.00
POLICIA TENIENTE DE LA CABECERA MUNICIPAL 3	01	Presidencia Municipal	Confianza	-	50,856.00	-	2,856.00	48,000.00
POLICIA TENIENTE DE LA CABECERA MUNICIPAL 4	01	Presidencia Municipal	Confianza	-	50,856.00	-	2,856.00	48,000.00
DIRECTOR DE POLICIA AGENCIA MUNICIPAL	07	Agencia Municipal	Confianza	-	188,512.80	-	20,512.80	168,000.00
POLICIA PRIMERO AGENCIA MUNICIPAL	07	Agencia Municipal	Confianza	-	130,435.92	-	10,435.92	120,000.00
POLICIA PRIMERO AGENCIA MUNICIPAL	07	Agencia Municipal	Confianza	-	130,435.92	-	10,435.92	120,000.00
POLICIA SEGUNDO AGENCIA MUNICIPAL	07	Agencia Municipal	Confianza	-	130,435.92	-	10,435.92	120,000.00
POLICIA SEGUNDO AGENCIA MUNICIPAL	07	Agencia Municipal	Confianza	-	130,435.92	-	10,435.92	120,000.00
POLICIA DE AGENCIA MUNICIPAL 1	07	Agencia Municipal	Confianza	-	130,435.92	-	10,435.92	120,000.00
POLICIA DE AGENCIA MUNICIPAL 2	07	Agencia Municipal	Confianza	-	130,435.92	-	10,435.92	120,000.00
POLICIA DE AGENCIA MUNICIPAL 3	07	Agencia Municipal	Confianza	-	130,435.92	-	10,435.92	120,000.00
POLICIA DE AGENCIA MUNICIPAL 4	07	Agencia Municipal	Confianza	-	130,435.92	-	10,435.92	120,000.00
POLICIA DE AGENCIA MUNICIPAL 5	07	Agencia Municipal	Confianza	-	130,435.92	-	10,435.92	120,000.00
POLICIA DE AGENCIA MUNICIPAL 6	07	Agencia Municipal	Confianza	-	130,435.92	-	10,435.92	120,000.00
POLICIA AGENCIA MUNICIPAL CHOFER 1	07	Agencia Municipal	Confianza	-	130,435.92	-	10,435.92	120,000.00
POLICIA AGENCIA MUNICIPAL CHOFER 2	07	Agencia Municipal	Confianza	-	130,435.92	-	10,435.92	120,000.00
Periodicidad Anual (Total)				850,284.00	7,635,674.88	70,000.00	613,958.88	7,942,000.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 10, fracción II, inciso a), de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 14. La asignación presupuestaria para las Previsiones Salariales y Económicas, se distribuye de la siguiente manera:

Plaza/Puesto	Adscripción	Incremento en las Percepciones	Creación de Plazas	Importe
				\$ -
				\$ -
				\$ -
				\$ -
				\$ -
				\$ -
				\$ -
Total				\$ -

De conformidad con lo establecido en el artículo 10, fracción II, inciso b), de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

NO SE REALIZARON PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS PARA EL EJERCICIO 2024.

Artículo 15. Las asignaciones de la Clasificación Programática para el Ejercicio Fiscal 2024, se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA		Importe
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS		
Programas		
Clave		
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		1.00
S	Sujetos a Reglas de Operación	1.00
Desempeño de las Funciones		8,953,296.00
E	Prestación de Servicios Públicos	8,953,296.00
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		25,685,074.08
I	Gasto Federalizado	25,685,074.08
Total		34,638,371.08

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática.

Artículo 16. El presupuesto de egresos, con base en la Clasificación por Fuente de Financiamiento, se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO		PRESUPUESTO APROBADO
1	No Etiquetado	8,953,296.00
11	Recursos Fiscales	615,264.00
15	Recursos Federales	8,338,032.00
2	Etiquetado	25,685,075.08
25	Recursos Federales	25,685,074.08
26	Recursos Estatales	1.00
TOTAL		34,638,371.08

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Fuente de Financiamiento.

Artículo 17. El presupuesto de Egresos, se realizará conforme al siguiente calendario:

Municipio de Tataltepec de Valdés, Distrito de Juquila, Oaxaca.													
Calendario de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.													
	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total	34,638,371.08	1,198,446.45	1,198,446.45	3,224,147.80	3,224,147.80	3,224,147.80	3,224,147.80	3,224,147.80	3,224,147.78	3,224,147.84	3,224,147.85	3,224,147.84	3,224,147.84
Servicios personales	8,555,958.88	712,996.57	712,996.57	712,996.57	712,996.57	712,996.57	712,996.57	712,996.57	712,996.57	712,996.57	712,996.57	712,996.57	712,996.57
Remuneraciones al personal de carácter permanente	8,485,958.88	707,163.24	707,163.24	707,163.24	707,163.24	707,163.24	707,163.24	707,163.24	707,163.24	707,163.24	707,163.24	707,163.24	707,163.24
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	70,000.00	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33
Materiales y suministros	2,027,054.70	168,921.22	168,921.22	168,921.22	168,921.22	168,921.22	168,921.22	168,921.22	168,921.22	168,921.24	168,921.24	168,921.23	168,921.23
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	638,444.14	53,203.68	53,203.68	53,203.68	53,203.68	53,203.68	53,203.68	53,203.68	53,203.68	53,203.68	53,203.68	53,203.67	53,203.67
Alimentos y utensilios	150,000.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	85,000.00	7,083.33	7,083.33	7,083.33	7,083.33	7,083.33	7,083.33	7,083.33	7,083.33	7,083.34	7,083.34	7,083.34	7,083.34
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	5,000.00	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.66	416.66	416.66	416.66
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	823,610.56	68,634.21	68,634.21	68,634.21	68,634.21	68,634.21	68,634.21	68,634.21	68,634.21	68,634.22	68,634.22	68,634.22	68,634.22
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	265,000.00	22,083.33	22,083.33	22,083.33	22,083.33	22,083.33	22,083.33	22,083.33	22,083.33	22,083.34	22,083.34	22,083.34	22,083.34
Materiales y Suministros para Seguridad	10,000.00	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.34	833.34	833.34	833.34
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	50,000.00	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.66	4,166.66	4,166.66	4,166.66
Servicios generales	3,790,048.01	315,837.33	315,837.33	315,837.33	315,837.33	315,837.33	315,837.33	315,837.33	315,837.31	315,837.34	315,837.35	315,837.35	315,837.35
Servicios básicos	739,732.24	61,644.35	61,644.35	61,644.35	61,644.35	61,644.35	61,644.35	61,644.35	61,644.35	61,644.36	61,644.36	61,644.36	61,644.36
Servicios de arrendamiento	150,000.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	671,505.51	55,958.79	55,958.79	55,958.79	55,958.79	55,958.79	55,958.79	55,958.79	55,958.79	55,958.79	55,958.80	55,958.80	55,958.80
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	7,155.31	596.28	596.28	596.28	596.28	596.28	596.28	596.28	596.27	596.27	596.27	596.27	596.27
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	675,456.00	56,288.00	56,288.00	56,288.00	56,288.00	56,288.00	56,288.00	56,288.00	56,288.00	56,288.00	56,288.00	56,288.00	56,288.00
Servicios de Traslado y Viáticos	463,000.00	38,583.33	38,583.33	38,583.33	38,583.33	38,583.33	38,583.33	38,583.33	38,583.33	38,583.34	38,583.34	38,583.34	38,583.34
Servicios Oficiales	575,200.00	47,933.33	47,933.33	47,933.33	47,933.33	47,933.33	47,933.33	47,933.33	47,933.33	47,933.34	47,933.34	47,933.34	47,933.34
Otros Servicios Generales	507,998.95	42,333.25	42,333.25	42,333.25	42,333.25	42,333.25	42,333.25	42,333.25	42,333.24	42,333.24	42,333.24	42,333.24	42,333.24
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	8,296.00	691.33	691.33	691.33	691.33	691.33	691.33	691.33	691.33	691.34	691.34	691.34	691.34
Mobiliario y equipo de administración	8,296.00	691.33	691.33	691.33	691.33	691.33	691.33	691.33	691.33	691.34	691.34	691.34	691.34
Inversión pública	20,257,013.49	0.00	0.00	2,025,701.35	2,025,701.35	2,025,701.35	2,025,701.35	2,025,701.35	2,025,701.35	2,025,701.35	2,025,701.35	2,025,701.35	2,025,701.35
Obra pública en bienes de dominio público	20,257,013.49	0.00	0.00	2,025,701.35	2,025,701.35	2,025,701.35	2,025,701.35	2,025,701.35	2,025,701.35	2,025,701.35	2,025,701.35	2,025,701.35	2,025,701.35

De conformidad con lo establecido en el artículo 66 párrafo segundo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

Artículo 18. Los integrantes del ayuntamiento, auxiliares de la Presidencia Municipal, autoridades auxiliares, titulares de las dependencias o sus equivalentes, serán responsables de que se ejecuten con eficiencia, eficacia, economía, productividad, impacto político y social, las acciones previstas en sus respectivos programas o proyectos, ejerciendo el gasto con cumplimiento a las disposiciones establecidas en la normatividad, de acuerdo con las fuentes de financiamiento de los recursos aplicados.

Artículo 19. La observancia del presente Presupuesto de Egresos, es responsabilidad del ayuntamiento, y su incumplimiento se sancionará de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca y demás normatividad aplicable. Así mismo, deberá observar las obligaciones que en materia de transparencia y rendición de cuentas establecen las leyes respectivas.

Transitorios

Primero. El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor a partir del día primero de enero del año dos mil veinticuatro.

Segundo. Aprobado en sesión de Cabildo de fecha de 15 de diciembre de 2023.



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

C. Alfredo Hernández Jiménez
Presidente Municipal
Mpio. Tatahtepec
de Valdés,
Dpto. Juquila, Oax.
2023-2025



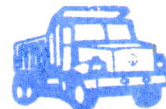
**SINDICATURA
MUNICIPAL**
Mpio. Tatahtepec
de Valdés,
Dpto. Juquila, Oax.
2023-2025

C. María Elena León Gómez
Síndica Municipal
Mpio. Tatahtepec
de Valdés,
Dpto. Juquila, Oax.
2023-2025



**REGIDURÍA
DE HACIENDA**

C. Trinidad Mateo Mejía
Regidor de Hacienda
Mpio. Tatahtepec
de Valdés,
Dpto. Juquila, Oax.
2023-2025



**REGIDURÍA
DE OBRAS**
Mpio. Tatahtepec
de Valdés,
Dpto. Juquila, Oax.
2023-2025

C. Jaquelina Martínez Mejía
Regidora de Obras
Mpio. Tatahtepec
de Valdés,
Dpto. Juquila, Oax.
2023-2025


REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Tataltepec de Valdés,
Dpto. Juquila, Oax.
2023-2025

C. Secundino Ruiz Roman
Regidor de Salud


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Tataltepec de Valdés,
Dpto. Juquila, Oax.
2023-2025

C. Irma Díaz Narvaez
Regidora de Educación


REGIDURÍA DE DEPORTES
Mpio. Tataltepec de Valdés,
Dpto. Juquila, Oax.
2023-2025

C. Sebastian Gregorio López
Regidor de Deportes


REGIDURÍA DE CULTURA
Mpio. Tataltepec de Valdés,
Dpto. Juquila, Oax.
2023-2025

C. Adelaida Matias Gregorio
Regidora de Cultura


REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL
Mpio. Tataltepec de Valdés,
Dpto. Juquila, Oax.
2023-2025

C. Dario Hernández Jiménez
Regidor de Desarrollo Rural


TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Tataltepec de Valdés,
Dpto. Juquila, Oax.
2023-2025

C. Irene Pérez López
Tesorera Municipal


SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Tataltepec de Valdés,
Dpto. Juquila, Oax.
2023-2025

C. Octavio Gregorio Mateo
Secretario Municipal

**ANEXOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE
TATALTEPEC DE VALDÉS, DISTRITO DE JUQUILA, OAXACA, PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2024, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA
LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
Y LOS MUNICIPIOS Y LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL.**

ANEXO I

Formato 7 b) Proyecciones de Egresos- LDF

Municipio de Tataltepec de Valdés, Distrito de Juquila, Oaxaca.			
Proyecciones de Egresos - LDF			
Pesos			
Cifras Nominales			
Concepto	2024	2025	
1.- Gasto No Etiquetado	\$ 8,953,296.00	\$ 9,311,427.84	
A Servicios Personales	4,740,135.04	4,929,740.44	
B Materiales y Suministros	1,627,054.70	1,692,136.89	
C Servicios Generales	2,577,810.26	2,680,922.67	
D Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	
E Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	
F Inversión Pública	8,296.00	8,627.84	
G Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	
H Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	
I Deuda Publica	0.00	0.00	
2.- Gasto Etiquetado	\$ 25,685,075.08	\$ 26,712,478.08	
A Servicios Personales	3,815,823.84	3,968,456.79	
B Materiales y Suministros	400,000.00	416,000.00	
C Servicios Generales	1,212,237.75	1,260,727.26	
D Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	
E Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	
F Inversión Pública	20,257,013.49	21,067,294.03	
G Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	
H Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	
I Deuda Publica	0.00	0.00	
3.- Total de Proyecciones de Egresos	\$ 34,638,371.08	\$ 36,023,905.92	

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley antes mencionada.

ANEXO II

Formato 7 d) Resultados de Egresos – LDF

Municipio de Tataltepec de Valdés, Distrito de Juquila, Oaxaca.		
Resultados de Egresos - LDF		
Pesos (Cifras Nominales)		
Concepto	2022	2023
1.- Gasto No Etiquetado	\$ 8,179,729.37	\$ 7,808,823.38
A Servicios Personales	3,154,829.20	2,444,316.53
B Materiales y Suministros	2,025,475.95	1,966,983.45
C Servicios Generales	2,999,424.22	3,389,227.40
D Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
E Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	8,296.00
F Inversión Pública	0.00	0.00
G Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
H Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
I Deuda Pública	0.00	0.00
2.- Gasto Etiquetado	\$ 26,265,892.77	\$ 26,688,807.91
A Servicios Personales	2,308,257.00	3,606,359.86
B Materiales y Suministros	454,887.74	857,838.80
C Servicios Generales	859,839.26	1,218,169.36
D Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
E Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	115,470.00	170,000.00
F Inversión Pública	22,527,438.77	20,836,439.89
G Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
H Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
I Deuda Pública	0.00	0.00
3.- Total de Resultado de Egresos	\$ 34,445,622.14	\$ 34,497,631.29

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley antes mencionada.

ANEXO III

Formato 8) Informe sobre Estudios Actuariales – LDF

Municipio de Tataltepec de Valdés, Distrito de Juquila, Oaxaca.					
Informe sobre Estudios Actuariales-LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del Estado o Municipio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Población afiliada	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Activos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Edad máxima	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Edad mínima	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Edad Promedio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pensionados y Jubilados	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Edad máxima	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Edad mínima	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Edad promedio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Beneficiarios	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Aportación Individual al plan de pensión como % del salario	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Crecimiento esperado de los activos (como %)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Edad de Jubilación o Pensión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Esperanza de vida	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Ingresos del Fondo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Nómina anual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Activos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pensionados y Jubilados	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Monto mensual por pensión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Máximo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Mínimo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Promedio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Monto de la reserva	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor presente de las obligaciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Generación actual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Generaciones futuras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de la cotización %	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Generación actual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Generaciones futuras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor presente de aportaciones futuras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Generación actual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Generaciones futuras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros Ingresos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Déficit / Superávit actuarial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Generación actual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Generaciones futuras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Periodo de suficiencia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Año de descapitalización	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Tasa de rendimiento	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Estudio Actuarial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Año de elaboración del estudio actuarial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Empresa que elaboró el estudio actuarial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley antes mencionada.

ANEXO IV

Cédula de Riesgos Relevantes del Presupuesto de Egresos

Municipio de Tataltepec de Valdés, Distrito de Juquila, Oaxaca.	
Riesgo 1: _____	Monto de la Deuda Contingente: \$ -
Descripción	Líneas de Acción
No se consideran Riesgos	No se consideran Riesgos
Riesgo 2: _____	Monto de la Deuda Contingente: \$ -
Descripción	Líneas de Acción
No se consideran Riesgos	No se consideran Riesgos
Riesgo 3: _____	Monto de la Deuda Contingente: \$ -
Descripción	Líneas de Acción
No se consideran Riesgos	No se consideran Riesgos

Total de Deuda Contingente: \$ 0.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

ANEXO V

Municipio de Tatahtepec de Valdés, Distrito de Juquila, Oaxaca.
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.
Plantilla de Personal

Plaza/ Puesto	Adscripción	Tipo de Contrato	Tipo de Nómina	Tipo de Gasto	Ramo	Fuente de Financiamiento	Subfuente de Financiamiento	1111 Dietas de presidentes, regidores y síndicos	1132 Sueldo al Personal de Confianza	1222 Compensaciones eventuales	DEDUCCIONES		IMPORTE NETO
											ISR		
PRESIDENTE MUNICIPAL	01	Presidencia Municipal	Mensual	Gasto Corriente	01	Ramo 28	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	103,452.00	-	-	7,452.00	96,000.00
SINDICA MUNICIPAL	01	Presidencia Municipal	Mensual	Gasto Corriente	01	Ramo 28	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	103,452.00	-	-	7,452.00	96,000.00
REGIDOR DE HACIENDA	01	Presidencia Municipal	Mensual	Gasto Corriente	01	Ramo 28	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	103,452.00	-	-	7,452.00	96,000.00
REGIDORA DE OBRAS	01	Presidencia Municipal	Mensual	Gasto Corriente	01	Ramo 28	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	89,988.00	-	-	5,988.00	84,000.00
REGIDOR DE SALUD	01	Presidencia Municipal	Mensual	Gasto Corriente	01	Ramo 28	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	89,988.00	-	-	5,988.00	84,000.00
REGIDORA DE EDUCACIÓN	01	Presidencia Municipal	Mensual	Gasto Corriente	01	Ramo 28	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	89,988.00	-	-	5,988.00	84,000.00
REGIDOR DE DEPORTES	01	Presidencia Municipal	Mensual	Gasto Corriente	01	Ramo 28	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	89,988.00	-	-	5,988.00	84,000.00
REGIDORA DE CULTURA	01	Presidencia Municipal	Mensual	Gasto Corriente	01	Ramo 28	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	89,988.00	-	-	5,988.00	84,000.00
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL	01	Presidencia Municipal	Mensual	Gasto Corriente	01	Ramo 28	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	89,988.00	-	-	5,988.00	84,000.00
SECRETARIO MUNICIPAL	01	Presidencia Municipal	Mensual	Gasto Corriente	01	Ramo 28	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	130,380.00	5,000.00	-	10,380.00	125,000.00
TESORERA MUNICIPAL	01	Presidencia Municipal	Mensual	Gasto Corriente	01	Ramo 28	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	130,380.00	5,000.00	-	10,380.00	125,000.00
DIRECTORA DEL DIF	01	Presidencia Municipal	Mensual	Gasto Corriente	01	Ramo 28	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	130,380.00	5,000.00	-	10,380.00	125,000.00
ALCALDE	01	Presidencia Municipal	Mensual	Gasto Corriente	01	Ramo 28	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	76,524.00	5,000.00	-	4,524.00	77,000.00
SECRETARIA DE LA SINDICATURA MUNICIPAL	01	Presidencia Municipal	Mensual	Gasto Corriente	01	Ramo 28	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	103,452.00	5,000.00	-	7,452.00	101,000.00
CHOFER OFICIAL	01	Presidencia Municipal	Mensual	Gasto Corriente	01	Ramo 28	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	158,844.00	5,000.00	-	14,844.00	149,000.00
CHOFER OPERATIVO	01	Presidencia Municipal	Mensual	Gasto Corriente	01	Ramo 28	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	137,328.00	5,000.00	-	11,328.00	131,000.00
DISTRIBUIDOR DE AGUA POTABLE	01	Presidencia Municipal	Mensual	Gasto Corriente	01	Ramo 28	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	70,080.00	-	-	4,080.00	66,000.00
PERSONAL DE LIMPIEZA	01	Presidencia Municipal	Mensual	Gasto Corriente	01	Ramo 28	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	57,264.00	-	-	3,264.00	54,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	01	Presidencia Municipal	Mensual	Gasto Corriente	01	Ramo 28	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	38,028.00	-	-	2,028.00	36,000.00
AGENTE MUNICIPAL	07	Agencia Municipal	Mensual	Gasto Corriente	01	Ramo 28	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	116,915.16	-	-	8,915.16	108,000.00

ANEXO V

Municipio de Tatahtepec de Valdés, Distrito de Juquila, Oaxaca.
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.
Plantilla de Personal

Plaza/ Puesto	Adscripción	Tipo de Contrato	Tipo de Nómina	Tipo de Gasto	Ramo	Fuente de Financiamiento	Subfuente de Financiamiento	1111 Dietas de presidentes, regidores y síndicos	1132 Sueldo al Personal de Confianza	1222 Compensaciones eventuales	DEDUCCIONES		IMPORTE NETO
											ISR		
TESORERO DE LA AGENCIA MUNICIPAL	07 Agencia Municipal	Confianza	Mensual	Gasto Corriente 1	01 Ramo 28	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	-	103,450.20	5,000.00		7,450.20	101,000.00
SECRETARIA DE LA AGENCIA MUNICIPAL	07 Agencia Municipal	Confianza	Mensual	Gasto Corriente 1	01 Ramo 28	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	-	103,450.20	5,000.00		7,450.20	101,000.00
CHOFER DE LA AGENCIA MUNICIPAL	07 Agencia Municipal	Confianza	Mensual	Gasto Corriente 1	01 Ramo 28	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	-	96,717.72	5,000.00		6,717.72	95,000.00
PERSONAL DE LIMPIEZA DE LA AGENCIA MUNICIPAL 1	07 Agencia Municipal	Confianza	Mensual	Gasto Corriente 1	01 Ramo 28	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	-	51,753.00	5,000.00		3,753.00	53,000.00
PERSONAL DE LIMPIEZA DE LA AGENCIA MUNICIPAL 2	07 Agencia Municipal	Confianza	Mensual	Gasto Corriente 1	01 Ramo 28	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	-	51,753.00	5,000.00		3,753.00	53,000.00
PERSONAL DE LIMPIEZA DE LA AGENCIA MUNICIPAL 3	07 Agencia Municipal	Confianza	Mensual	Gasto Corriente 1	01 Ramo 28	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	-	51,753.00	5,000.00		3,753.00	53,000.00
PERSONAL DE LIMPIEZA DE LA AGENCIA MUNICIPAL 4	07 Agencia Municipal	Confianza	Mensual	Gasto Corriente 1	01 Ramo 28	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	-	51,753.00	5,000.00		3,753.00	53,000.00
POLICIA AUXILIAR DE LA AGENCIA MUNICIPAL 1	07 Agencia Municipal	Confianza	Quincenal	Gasto Corriente 1	01 Ramo 28	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	-	179,970.48	-		11,970.48	168,000.00
POLICIA AUXILIAR DE LA AGENCIA MUNICIPAL 2	07 Agencia Municipal	Confianza	Quincenal	Gasto Corriente 1	01 Ramo 28	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	-	179,970.48	-		11,970.48	168,000.00
POLICIA AUXILIAR DE LA AGENCIA MUNICIPAL 3	07 Agencia Municipal	Confianza	Quincenal	Gasto Corriente 1	01 Ramo 28	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	-	179,970.48	-		11,970.48	168,000.00
POLICIA AUXILIAR DE LA AGENCIA MUNICIPAL 4	07 Agencia Municipal	Confianza	Quincenal	Gasto Corriente 1	01 Ramo 28	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	-	179,970.48	-		11,970.48	168,000.00
POLICIA AUXILIAR DE LA AGENCIA MUNICIPAL 5	07 Agencia Municipal	Confianza	Quincenal	Gasto Corriente 1	01 Ramo 28	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	-	179,970.48	-		11,970.48	168,000.00
POLICIA AUXILIAR DE LA AGENCIA MUNICIPAL 6	07 Agencia Municipal	Confianza	Quincenal	Gasto Corriente 1	01 Ramo 28	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	-	179,970.48	-		11,970.48	168,000.00
POLICIA AUXILIAR DE LA AGENCIA MUNICIPAL 7	07 Agencia Municipal	Confianza	Quincenal	Gasto Corriente 1	01 Ramo 28	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	-	179,970.48	-		11,970.48	168,000.00
POLICIA AUXILIAR DE LA AGENCIA MUNICIPAL 8	07 Agencia Municipal	Confianza	Quincenal	Gasto Corriente 1	01 Ramo 28	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	-	179,970.48	-		11,970.48	168,000.00
POLICIA AUXILIAR DE LA AGENCIA MUNICIPAL 9	07 Agencia Municipal	Confianza	Quincenal	Gasto Corriente 1	01 Ramo 28	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	-	179,970.48	-		11,970.48	168,000.00
POLICIA AUXILIAR DE LA AGENCIA MUNICIPAL 10	07 Agencia Municipal	Confianza	Quincenal	Gasto Corriente 1	01 Ramo 28	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	-	179,970.48	-		11,970.48	168,000.00

ANEXO V

Municipio de Tatlattepec de Valdés, Distrito de Juquila, Oaxaca.
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.
Plantilla de Personal

Plaza/ Puesto	Adscripción	Tipo de Contrato	Tipo de Nómina	Tipo de Gasto	Ramo	Fuente de Financiamiento	Subfuente de Financiamiento	1111 Dietas de presidentes, regidores y síndicos	1132 Sueldo al Personal de Confianza	1222 Compensaciones eventuales	DEDUCCIONES		IMPORTE NETO
											ISR		
POLICIA AUXILIAR DE LA AGENCIA MUNICIPAL 11	07	Confianza	Quincenal	Gasto Corriente	01	Ramo 28	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	-	179,970.48	-	11,970.48	168,000.00
POLICIA AUXILIAR DE LA AGENCIA MUNICIPAL 12	07	Confianza	Quincenal	Gasto Corriente	01	Ramo 28	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	-	179,970.48	-	11,970.48	168,000.00
DIRECTOR DE POLICIA MUNICIPAL	01	Confianza	Quincenal	Gasto Corriente	01	Ramo 33 Fondo IV	Recursos Federales	FORTAMUNDF	-	130,440.00	-	10,440.00	120,000.00
COMANDANTE CABECERA MUNICIPAL	01	Confianza	Quincenal	Gasto Corriente	01	Ramo 33 Fondo IV	Recursos Federales	FORTAMUNDF	-	103,512.00	-	7,512.00	96,000.00
POLICIA CABECERA MUNICIPAL 1	01	Confianza	Quincenal	Gasto Corriente	01	Ramo 33 Fondo IV	Recursos Federales	FORTAMUNDF	-	103,512.00	-	7,512.00	96,000.00
POLICIA CABECERA MUNICIPAL 2	01	Confianza	Quincenal	Gasto Corriente	01	Ramo 33 Fondo IV	Recursos Federales	FORTAMUNDF	-	103,512.00	-	7,512.00	96,000.00
POLICIA CABECERA MUNICIPAL 3	01	Confianza	Quincenal	Gasto Corriente	01	Ramo 33 Fondo IV	Recursos Federales	FORTAMUNDF	-	103,512.00	-	7,512.00	96,000.00
POLICIA CABECERA MUNICIPAL 4	01	Confianza	Quincenal	Gasto Corriente	01	Ramo 33 Fondo IV	Recursos Federales	FORTAMUNDF	-	103,512.00	-	7,512.00	96,000.00
POLICIA CABECERA MUNICIPAL 5	01	Confianza	Quincenal	Gasto Corriente	01	Ramo 33 Fondo IV	Recursos Federales	FORTAMUNDF	-	103,512.00	-	7,512.00	96,000.00
SEGUNDO COMANDANTE CABECERA MUNICIPAL	01	Confianza	Quincenal	Gasto Corriente	01	Ramo 33 Fondo IV	Recursos Federales	FORTAMUNDF	-	103,512.00	-	7,512.00	96,000.00
POLICIA CABECERA MUNICIPAL 6	01	Confianza	Quincenal	Gasto Corriente	01	Ramo 33 Fondo IV	Recursos Federales	FORTAMUNDF	-	103,512.00	-	7,512.00	96,000.00
POLICIA CABECERA MUNICIPAL 7	01	Confianza	Quincenal	Gasto Corriente	01	Ramo 33 Fondo IV	Recursos Federales	FORTAMUNDF	-	103,512.00	-	7,512.00	96,000.00
POLICIA CABECERA MUNICIPAL 8	01	Confianza	Quincenal	Gasto Corriente	01	Ramo 33 Fondo IV	Recursos Federales	FORTAMUNDF	-	103,512.00	-	7,512.00	96,000.00
POLICIA CABECERA MUNICIPAL 9	01	Confianza	Quincenal	Gasto Corriente	01	Ramo 33 Fondo IV	Recursos Federales	FORTAMUNDF	-	103,512.00	-	7,512.00	96,000.00
POLICIA CABECERA MUNICIPAL 10	01	Confianza	Quincenal	Gasto Corriente	01	Ramo 33 Fondo IV	Recursos Federales	FORTAMUNDF	-	103,512.00	-	7,512.00	96,000.00

ANEXO V

Municipio de Tatahtepec de Valdés, Distrito de Juquila, Oaxaca.
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.
Plantilla de Personal

Plaza/ Puesto	Adscripción	Tipo de Contrato	Tipo de Nómina	Tipo de Gasto	Ramo	Fuente de Financiamiento	Subtiente de Financiamiento	1111 Dietas de presidentes, regidores y síndicos	1132 Sueldo al Personal de Confianza	1222 Compensaciones eventuales	DEDUCCIONES		IMPORTE NETO
											ISR		
POLICIA AUXILIAR DE LACABECERA MUNICIPAL 1	01 Presidencia Municipal	Confianza	Mensual	Gasto Corriente 1	Ramo 33 Fondo IV 01	Recursos Federales	FORTAMUNDF	-	89,988.00	-	5,988.00		84,000.00
POLICIA AUXILIAR DE LACABECERA MUNICIPAL 2	01 Presidencia Municipal	Confianza	Mensual	Gasto Corriente 1	Ramo 33 Fondo IV 01	Recursos Federales	FORTAMUNDF	-	89,988.00	-	5,988.00		84,000.00
POLICIA AUXILIAR DE LACABECERA MUNICIPAL 3	01 Presidencia Municipal	Confianza	Mensual	Gasto Corriente 1	Ramo 33 Fondo IV 01	Recursos Federales	FORTAMUNDF	-	76,524.00	-	4,524.00		72,000.00
POLICIA AUXILIAR DE LACABECERA MUNICIPAL 4	01 Presidencia Municipal	Confianza	Mensual	Gasto Corriente 1	Ramo 33 Fondo IV 01	Recursos Federales	FORTAMUNDF	-	76,524.00	-	4,524.00		72,000.00
POLICIA AUXILIAR DE LACABECERA MUNICIPAL 5	01 Presidencia Municipal	Confianza	Mensual	Gasto Corriente 1	Ramo 33 Fondo IV 01	Recursos Federales	FORTAMUNDF	-	76,524.00	-	4,524.00		72,000.00
POLICIA AUXILIAR DE LACABECERA MUNICIPAL 6	01 Presidencia Municipal	Confianza	Mensual	Gasto Corriente 1	Ramo 33 Fondo IV 01	Recursos Federales	FORTAMUNDF	-	76,524.00	-	4,524.00		72,000.00
POLICIA TENIENTE DE LA CABECERA MUNICIPAL 1	01 Presidencia Municipal	Confianza	Mensual	Gasto Corriente 1	Ramo 33 Fondo IV 01	Recursos Federales	FORTAMUNDF	-	50,856.00	-	2,856.00		48,000.00
POLICIA TENIENTE DE LA CABECERA MUNICIPAL 2	01 Presidencia Municipal	Confianza	Mensual	Gasto Corriente 1	Ramo 33 Fondo IV 01	Recursos Federales	FORTAMUNDF	-	50,856.00	-	2,856.00		48,000.00
POLICIA TENIENTE DE LA CABECERA MUNICIPAL 3	01 Presidencia Municipal	Confianza	Mensual	Gasto Corriente 1	Ramo 33 Fondo IV 01	Recursos Federales	FORTAMUNDF	-	50,856.00	-	2,856.00		48,000.00
POLICIA TENIENTE DE LA CABECERA MUNICIPAL 4	01 Presidencia Municipal	Confianza	Mensual	Gasto Corriente 1	Ramo 33 Fondo IV 01	Recursos Federales	FORTAMUNDF	-	50,856.00	-	2,856.00		48,000.00
DIRECTOR DE POLICIA AGENCIA MUNICIPAL	07 Agencia Municipal	Confianza	Quincenal	Gasto Corriente 1	Ramo 33 Fondo IV 01	Recursos Federales	FORTAMUNDF	-	188,512.80	-	20,512.80		168,000.00
POLICIA PRIMERO AGENCIA MUNICIPAL	07 Agencia Municipal	Confianza	Quincenal	Gasto Corriente 1	Ramo 33 Fondo IV 01	Recursos Federales	FORTAMUNDF	-	130,435.92	-	10,435.92		120,000.00
POLICIA PRIMERO AGENCIA MUNICIPAL	07 Agencia Municipal	Confianza	Quincenal	Gasto Corriente 1	Ramo 33 Fondo IV 01	Recursos Federales	FORTAMUNDF	-	130,435.92	-	10,435.92		120,000.00
POLICIA SEGUNDO AGENCIA MUNICIPAL	07 Agencia Municipal	Confianza	Quincenal	Gasto Corriente 1	Ramo 33 Fondo IV 01	Recursos Federales	FORTAMUNDF	-	130,435.92	-	10,435.92		120,000.00
POLICIA SEGUNDO AGENCIA MUNICIPAL	07 Agencia Municipal	Confianza	Quincenal	Gasto Corriente 1	Ramo 33 Fondo IV 01	Recursos Federales	FORTAMUNDF	-	130,435.92	-	10,435.92		120,000.00

ANEXO V

Municipio de Tatahtepec de Valdés, Distrito de Juquila, Oaxaca.
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.
Plantilla de Personal

Plaza/ Puesto	Adscripción		Tipo de Contrato	Tipo de Nómina	Tipo de Gasto	Ramo	Fuente de Financiamiento	Subfuente de Financiamiento	1111 Dietas de presidentes, regidores y síndicos	1132 Sueldo al Personal de Confianza	1222 Compensaciones eventuales	DEDUCCIONES		IMPORTE NETO
												ISR		
POLICÍA DE AGENCIA MUNICIPAL 1	07	Agencia Municipal	Confianza	Quincenal	Gasto Corriente 1	Ramo 33 Fondo IV 01	Recursos Federales	FORTAMUNDF	-	130,435.92	-	10,435.92		120,000.00
POLICÍA DE AGENCIA MUNICIPAL 2	07	Agencia Municipal	Confianza	Quincenal	Gasto Corriente 1	Ramo 33 Fondo IV 01	Recursos Federales	FORTAMUNDF	-	130,435.92	-	10,435.92		120,000.00
POLICÍA DE AGENCIA MUNICIPAL 3	07	Agencia Municipal	Confianza	Quincenal	Gasto Corriente 1	Ramo 33 Fondo IV 01	Recursos Federales	FORTAMUNDF	-	130,435.92	-	10,435.92		120,000.00
POLICÍA DE AGENCIA MUNICIPAL 4	07	Agencia Municipal	Confianza	Quincenal	Gasto Corriente 1	Ramo 33 Fondo IV 01	Recursos Federales	FORTAMUNDF	-	130,435.92	-	10,435.92		120,000.00
POLICÍA DE AGENCIA MUNICIPAL 5	07	Agencia Municipal	Confianza	Quincenal	Gasto Corriente 1	Ramo 33 Fondo IV 01	Recursos Federales	FORTAMUNDF	-	130,435.92	-	10,435.92		120,000.00
POLICÍA DE AGENCIA MUNICIPAL 6	07	Agencia Municipal	Confianza	Quincenal	Gasto Corriente 1	Ramo 33 Fondo IV 01	Recursos Federales	FORTAMUNDF	-	130,435.92	-	10,435.92		120,000.00
POLICIA AGENCIA MUNICIPAL CHOFER 1	07	Agencia Municipal	Confianza	Quincenal	Gasto Corriente 1	Ramo 33 Fondo IV 01	Recursos Federales	FORTAMUNDF	-	130,435.92	-	10,435.92		120,000.00
POLICIA AGENCIA MUNICIPAL CHOFER 2	07	Agencia Municipal	Confianza	Quincenal	Gasto Corriente 1	Ramo 33 Fondo IV 01	Recursos Federales	FORTAMUNDF	-	130,435.92	-	10,435.92		120,000.00
TOTAL									850,284.00	7,635,674.88	70,000.00	613,958.88		7,942,000.00



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Tatahtepec
de Valdés,

[Signature]
C. María Elena León Gómez,
Síndica Municipal 2025



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Tatahtepec
de Valdés,

[Signature]
C. Irene Pérez López,
Tesorera Municipal 2025



REGIDURÍA REGIDORÍA
Mpio. Tatahtepec
de Valdés,

[Signature]
C. Unidad Mateo Mejía,
Regidor de Hacienda
2023-2025



PRESIDENTE MUNICIPAL
Mpio. Tatahtepec
de Valdés,

[Signature]
C. Alfredo Hernández Jiménez,
Presidente Municipal
2023-2025

ANEXO VI

Municipio de Tataltepec de Valdés, Distrito de Juquila, Oaxaca.

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.

Cédula de Programas Presupuestarios

Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional									Clasificación Programática				Clasificación por Objeto del Gasto		Clasificación por Tipo de Gasto		Subfuente de Financiamiento/CR	Importe
No.	Unidad Responsable	clave	Finalidad	clave	Función	clave	Subfunción	clave	Subsubfunción	Programa	Clave	Subprograma	Actividad Programática	No.	Partida Específica	No.	Concepto	RI		
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos financieros y hacendarios	1.5.2	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de servicios públicos	Administración Pública- Tesorería	3993	Otros servicios generales	01	Gasto corriente	Impuestos	23,250.00	
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos financieros y hacendarios	1.5.2	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de servicios públicos	Administración Pública- Tesorería	2111	Material para oficina	01	Gasto corriente	Productos	37,064.00	
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos financieros y hacendarios	1.5.2	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de servicios públicos	Administración Pública- Tesorería	2111	Material para oficina	01	Gasto corriente	Impuestos	2,336.14	
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos financieros y hacendarios	1.5.2	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de servicios públicos	Administración Pública- Tesorería	2211	Productos alimenticios, servicio de comedor y víveres	01	Gasto corriente	Derechos	20,400.00	
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos financieros y hacendarios	1.5.2	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de servicios públicos	Administración Pública- Tesorería	2211	Productos alimenticios, servicio de comedor y víveres	01	Gasto corriente	Aprovechamientos	9,600.00	
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos financieros y hacendarios	1.5.2	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de servicios públicos	Administración Pública- Tesorería	2611	Combustibles	01	Gasto corriente	Impuestos	103,500.00	
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos financieros y hacendarios	1.5.2	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de servicios públicos	Administración Pública- Tesorería	3411	Comisiones y situaciones bancarias	01	Gasto corriente	Contribuciones de mejoras	1,155.31	
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos financieros y hacendarios	1.5.2	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de servicios públicos	Administración Pública- Tesorería	3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	01	Gasto corriente	Derechos	14,800.00	
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos financieros y hacendarios	1.5.2	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de servicios públicos	Administración Pública- Tesorería	3571	Instalación, reparación y manito, de maquinaria, otros equipos y herramientas	01	Gasto corriente	Derechos	139,286.14	
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos financieros y hacendarios	1.5.2	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de servicios públicos	Administración Pública- Tesorería	3571	Instalación, reparación y manito, de maquinaria, otros equipos y herramientas	01	Gasto corriente	Impuestos	5,913.86	
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos financieros y hacendarios	1.5.2	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de servicios públicos	Administración Pública- Tesorería	3822	Actos de orden social y cultural	01	Gasto corriente	Derechos	185,200.00	
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos financieros y hacendarios	1.5.2	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de servicios públicos	Administración Pública- Tesorería	3993	Otros servicios generales	01	Gasto corriente	Derechos	63,913.86	
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos financieros y hacendarios	1.5.2	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de servicios públicos	Administración Pública- Tesorería	3993	Otros servicios generales	01	Gasto corriente	Contribuciones de mejoras	548.69	
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos financieros y hacendarios	1.5.2	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de servicios públicos	Administración Pública- Tesorería	5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	02	Gasto de capital	Contribuciones de mejoras	8,296.00	
01	Presidencia Municipal	1	Gobierno	1.3	Coordinación de la política de Gobierno	1.3.1	Presidencia / Gubernatura	1.3.1.1	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de servicios públicos	Administración Pública- Presidencia	1111	Dietas de presidentes, regidores y síndicos	01	Gasto corriente	Fondo General de Participaciones	850,284.00	
01	Presidencia Municipal	1	Gobierno	1.3	Coordinación de la política de Gobierno	1.3.1	Presidencia / Gubernatura	1.3.1.1	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de servicios públicos	Administración Pública- Presidencia	1132	Sueldo al Personal de Confianza	01	Gasto corriente	Fondo General de Participaciones	1,032,660.00	

ANEXO VI

Municipio de Tataltepec de Valdés, Distrito de Juquila, Oaxaca.
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.
Cédula de Programas Presupuestarios

Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional									Clasificación Programática				Clasificación por Objeto del Gasto			Subfuente de Financiamiento/RI	Importe
No.	Unidad Responsable	clave	Finalidad	clave	Función	clave	Subfunción	clave	Subsubfunción	Programa	Clave	Subprograma	Actividad Programática	No.	Partida Específica	No.	Concepto		
07	Agencia Municipal	1	Gobierno	1.3.	Coordinación de la política de Gobierno	1.3.1.	Presidencia / Gubernatura	1.3.1.1.	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de servicios públicos	Administración Pública-Agencia Municipal	1132	Sueldo al Personal de Confianza	01	Gasto corriente	Fondo General de Participaciones	2,787,191.04
01	Presidencia Municipal	1	Gobierno	1.3.	Coordinación de la política de Gobierno	1.3.1.	Presidencia / Gubernatura	1.3.1.1.	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de servicios públicos	Administración Pública-Presidencia Municipal	1222	Compensaciones por Servicios Eventuales	01	Gasto corriente	Fondo General de Participaciones	35,000.00
07	Agencia Municipal	1	Gobierno	1.3.	Coordinación de la política de Gobierno	1.3.1.	Presidencia / Gubernatura	1.3.1.1.	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de servicios públicos	Administración Pública-Agencia Municipal	1222	Compensaciones por Servicios Eventuales	01	Gasto corriente	Fondo General de Participaciones	30,000.00
08	Agencia de Policía	1	Gobierno	1.5	Asuntos financieros y hacendarios	1.5.2.	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2.	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de servicios públicos	Administración Pública-Agencia de Policía	1222	Compensaciones por Servicios Eventuales	01	Gasto corriente	Fondo Resarcitorio del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	5,000.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos financieros y hacendarios	1.5.2.	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2.	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de servicios públicos	Administración Pública- Tesorería	2111	Material para Oficina	01	Gasto corriente	Fondo de Fomento Municipal	150,000.00
07	Agencia Municipal	1	Gobierno	1.3.	Coordinación de la política de Gobierno	1.3.1.	Presidencia / Gubernatura	1.3.1.1.	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de servicios públicos	Administración Pública-Agencia Municipal	2111	Material para Oficina	01	Gasto corriente	Fondo de Fomento Municipal	50,000.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos financieros y hacendarios	1.5.2.	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2.	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de servicios públicos	Administración Pública- Tesorería	2121	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	01	Gasto corriente	Participaciones por Impuestos Especiales	30,000.00
07	Agencia Municipal	1	Gobierno	1.3.	Coordinación de la política de Gobierno	1.3.1.	Presidencia / Gubernatura	1.3.1.1.	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de servicios públicos	Administración Pública-Agencia Municipal	2121	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	01	Gasto corriente	Fondo de Fomento Municipal	20,000.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos financieros y hacendarios	1.5.2.	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2.	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de servicios públicos	Administración Pública- Tesorería	2141	Materiales y consumibles para equipos y bienes informáticos	01	Gasto corriente	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	6,108.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos financieros y hacendarios	1.5.2.	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2.	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de servicios públicos	Administración Pública- Tesorería	2141	Materiales y consumibles para equipos y bienes informáticos	01	Gasto corriente	Fondo Municipal sobre Venta Final de Gasolina y Diesel	42,936.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos financieros y hacendarios	1.5.2.	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2.	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de servicios públicos	Administración Pública- Tesorería	2161	Material, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene	01	Gasto corriente	Fondo de Fomento Municipal	200,000.00
07	Agencia Municipal	1	Gobierno	1.3.	Coordinación de la política de Gobierno	1.3.1.	Presidencia / Gubernatura	1.3.1.1.	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de servicios públicos	Administración Pública-Agencia Municipal	2161	Material, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene	01	Gasto corriente	Fondo de Fomento Municipal	100,000.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos financieros y hacendarios	1.5.2.	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2.	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de servicios públicos	Administración Pública- Tesorería	2211	Productos alimenticios, servicio de comedor y víveres	01	Gasto corriente	Fondo de Fomento Municipal	100,000.00
07	Agencia Municipal	1	Gobierno	1.3.	Coordinación de la política de Gobierno	1.3.1.	Presidencia / Gubernatura	1.3.1.1.	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de servicios públicos	Administración Pública-Agencia Municipal	2211	Productos alimenticios, servicio de comedor y víveres	01	Gasto corriente	Fondo de Fomento Municipal	20,000.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos financieros y hacendarios	1.5.2.	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2.	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de servicios públicos	Administración Pública- Tesorería	2412	Materiales elaborados para construcción y acabados	01	Gasto corriente	Participaciones por Impuestos Especiales	35,000.00
07	Agencia Municipal	1	Gobierno	1.3.	Coordinación de la política de Gobierno	1.3.1.	Presidencia / Gubernatura	1.3.1.1.	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de servicios públicos	Administración Pública-Agencia Municipal	2412	Materiales elaborados para construcción y acabados	01	Gasto corriente	Fondo de Fomento Municipal	6,300.00
07	Agencia Municipal	1	Gobierno	1.3.	Coordinación de la política de Gobierno	1.3.1.	Presidencia / Gubernatura	1.3.1.1.	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de servicios públicos	Administración Pública-Agencia Municipal	2412	Materiales elaborados para construcción y acabados	01	Gasto corriente	Fondo Resarcitorio del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	3,700.00
08	Agencia de Policía	1	Gobierno	1.5	Asuntos financieros y hacendarios	1.5.2.	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2.	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de servicios públicos	Administración Pública-Agencia de Policía	2412	Materiales elaborados para construcción y acabados	01	Gasto corriente	Fondo de Fiscalización y Recaudación	10,000.00

ANEXO VI

Municipio de Tatalepeque de Valdés, Distrito de Juquila, Oaxaca.
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.
Cédula de Programas Presupuestarios

Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional							Clasificación Programática				Clasificación por Objeto del Gasto			Clasificación por Tipo de Gasto		Subfuente de Financiamiento/CRI	Importe
No.	Unidad Responsable	clave	Finalidad	clave	Función	clave	Subfunción	clave	Subsubfunción	Programa	Clave	Subprograma	Actividad Programática	No.	Partida Específica	No.	Concepto		
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos financieros y hacendarios	1.5.2	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de servicios públicos	Administración Pública- Tesorería	2461	Materia para instalaciones eléctricas	01	Gasto corriente	Fondo Municipal sobre Venta Final de Gasolina y Diesel	29,576.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos financieros y hacendarios	1.5.2	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de servicios públicos	Administración Pública- Tesorería	2461	Materia para instalaciones eléctricas	01	Gasto corriente	Participaciones por Impuestos Especiales	424.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos financieros y hacendarios	1.5.2	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de servicios públicos	Administración Pública- Tesorería	2521	Fertilizantes	01	Gasto corriente	ISR sobre salarios	5,000.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos financieros y hacendarios	1.5.2	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de servicios públicos	Administración Pública- Tesorería	2611	Combustibles	01	Gasto corriente	Fondo de Fomento Municipal	400,000.00
07	Agencia Municipal	1	Gobierno	1.3	Coordinación de la política de Gobierno	1.3.1	Presidencia / Gubernatura	1.3.1.1	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de servicios públicos	Administración Pública-Agencia Municipal	2611	Combustibles	01	Gasto corriente	Fondo de Fomento Municipal	100,110.56
08	Agencia de Policía	1	Gobierno	1.5	Asuntos financieros y hacendarios	1.5.2	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de servicios públicos	Administración Pública-Agencia de Policía	2611	Combustibles	01	Gasto corriente	Fondo de Fiscalización y Recaudación	20,000.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos financieros y hacendarios	1.5.2	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de servicios públicos	Administración Pública- Tesorería	2711	Vestuario y prendas de trabajo	01	Gasto corriente	Fondo Municipal sobre Venta Final de Gasolina y Diesel	25,000.00
07	Agencia Municipal	1	Gobierno	1.3	Coordinación de la política de Gobierno	1.3.1	Presidencia / Gubernatura	1.3.1.1	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de servicios públicos	Administración Pública-Agencia Municipal	2711	Vestuario y prendas de trabajo	01	Gasto corriente	Fondo de Fomento Municipal	20,000.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos financieros y hacendarios	1.5.2	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de servicios públicos	Administración Pública- Tesorería	2731	Artículos deportivos	01	Gasto corriente	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	20,000.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos financieros y hacendarios	1.5.2	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de servicios públicos	Administración Pública- Tesorería	2821	Materiales de seguridad pública	01	Gasto corriente	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	10,000.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos financieros y hacendarios	1.5.2	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de servicios públicos	Administración Pública- Tesorería	2892	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	01	Gasto corriente	Fondo Municipal de Compensación	30,000.00
07	Agencia Municipal	1	Gobierno	1.3	Coordinación de la política de Gobierno	1.3.1	Presidencia / Gubernatura	1.3.1.1	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de servicios públicos	Administración Pública-Agencia Municipal	2892	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	01	Gasto corriente	Fondo de Fomento Municipal	20,000.00
07	Agencia Municipal	1	Gobierno	1.3	Coordinación de la política de Gobierno	1.3.1	Presidencia / Gubernatura	1.3.1.1	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de servicios públicos	Administración Pública-Agencia Municipal	3111	Consumo de energía eléctrica	01	Gasto corriente	Fondo de Fomento Municipal	80,000.00
07	Agencia Municipal	1	Gobierno	1.3	Coordinación de la política de Gobierno	1.3.1	Presidencia / Gubernatura	1.3.1.1	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de servicios públicos	Administración Pública-Agencia Municipal	3112	Servicio de alumbrado público	01	Gasto corriente	Fondo General de Participaciones	190,000.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos financieros y hacendarios	1.5.2	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de servicios públicos	Administración Pública- Tesorería	3171	Servicios de internet, hospedaje y diseño de paginas	01	Gasto corriente	Fondo Municipal de Compensación	2,164.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos financieros y hacendarios	1.5.2	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de servicios públicos	Administración Pública- Tesorería	3171	Servicios de internet, hospedaje y diseño de paginas	01	Gasto corriente	ISR sobre salarios	2,836.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos financieros y hacendarios	1.5.2	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de servicios públicos	Administración Pública- Tesorería	3231	Aquilar de mobiliario y equipo para el cumplimiento de funciones oficiales	01	Gasto corriente	Fondo Municipal de Compensación	35,000.00

ANEXO VI

Municipio de Tataltepec de Valdés, Distrito de Juquila, Oaxaca.
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.
Cédula de Programas Presupuestarios

Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional							Clasificación Programática				Clasificación por Objeto del Gasto		Clasificación por Tipo de Gasto	Subyente de Financiamiento/RI	Importe		
No.	Unidad Responsable	clave	Finalidad	clave	Función	clave	Subfunción	clave	Subfunción	Programa	Clave	Subprograma	Actividad Programática	No.	Partida Específica	No.	Concepto		
07	Agencia Municipal	1	Gobierno	1.3.	Coordinación de la política de Gobierno	1.3.1.	Presidencia/ Gubernatura	1.3.1.1.	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de servicios públicos	Administración Pública-Agencia Municipal	3231	Alquiler de mobiliario y equipo para el cumplimiento de funciones oficiales	01	Gasto corriente	Fondo General de Participaciones	30,000.00
08	Agencia de Policía	1	Gobierno	1.5	Asuntos financieros y hacendarios	1.5.2.	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2.	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de servicios públicos	Administración Pública-Agencia de Policía	3231	Alquiler de mobiliario y equipo para el cumplimiento de funciones oficiales	01	Gasto corriente	Fondo de Ficalización y Recaudación	5,000.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos financieros y hacendarios	1.5.2.	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2.	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de servicios públicos	Administración Pública- Tesorería	3261	Arrendamiento de maquinaria y equipo para la construcción	01	Gasto corriente	ISR sobre salarios	50,000.00
07	Agencia Municipal	1	Gobierno	1.3.	Coordinación de la política de Gobierno	1.3.1.	Presidencia/ Gubernatura	1.3.1.1.	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de servicios públicos	Administración Pública-Agencia Municipal	3261	Arrendamiento de maquinaria y equipo para la construcción	01	Gasto corriente	Fondo de Fomento Municipal	30,000.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos financieros y hacendarios	1.5.2.	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2.	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de servicios públicos	Administración Pública- Tesorería	3332	Servicio de consultoría en procesos, técnica y en tecnologías de la información.	01	Gasto corriente	Fondo Municipal de Compensación	25,000.00
07	Agencia Municipal	1	Gobierno	1.3.	Coordinación de la política de Gobierno	1.3.1.	Presidencia/ Gubernatura	1.3.1.1.	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de servicios públicos	Administración Pública-Agencia Municipal	3332	Servicios de consultoría en procesos, técnica y en tecnologías de la información.	01	Gasto corriente	Fondo de Fomento Municipal	20,000.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos financieros y hacendarios	1.5.2.	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2.	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de servicios públicos	Administración Pública- Tesorería	3411	Comisiones y situaciones bancarias	01	Gasto corriente	Fondo Municipal de Compensación	5,000.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos financieros y hacendarios	1.5.2.	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2.	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de servicios públicos	Administración Pública- Tesorería	3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	01	Gasto corriente	Fondo Municipal de Compensación	30,000.00
07	Agencia Municipal	1	Gobierno	1.3.	Coordinación de la política de Gobierno	1.3.1.	Presidencia/ Gubernatura	1.3.1.1.	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de servicios públicos	Administración Pública-Agencia Municipal	3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	01	Gasto corriente	Fondo de Fomento Municipal	5,000.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos financieros y hacendarios	1.5.2.	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2.	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de servicios públicos	Administración Pública- Tesorería	3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	01	Gasto corriente	Fondo General de Participaciones	150,456.00
07	Agencia Municipal	1	Gobierno	1.3.	Coordinación de la política de Gobierno	1.3.1.	Presidencia/ Gubernatura	1.3.1.1.	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de servicios públicos	Administración Pública-Agencia Municipal	3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	01	Gasto corriente	Fondo General de Participaciones	50,000.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos financieros y hacendarios	1.5.2.	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2.	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de servicios públicos	Administración Pública- Tesorería	3571	Instalación, reparación y manito. de maquinaria, otros equipos y herramientas	01	Gasto corriente	Fondo de Fomento Municipal	100,000.00
07	Agencia Municipal	1	Gobierno	1.3.	Coordinación de la política de Gobierno	1.3.1.	Presidencia/ Gubernatura	1.3.1.1.	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de servicios públicos	Administración Pública-Agencia Municipal	3571	Instalación, reparación y manito. de maquinaria, otros equipos y herramientas	01	Gasto corriente	Fondo General de Participaciones	45,692.96
07	Agencia Municipal	1	Gobierno	1.3.	Coordinación de la política de Gobierno	1.3.1.	Presidencia/ Gubernatura	1.3.1.1.	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de servicios públicos	Administración Pública-Agencia Municipal	3571	Instalación, reparación y manito. de maquinaria, otros equipos y herramientas	01	Gasto corriente	Fondo de Fomento Municipal	4,307.04
08	Agencia de Policía	1	Gobierno	1.5	Asuntos financieros y hacendarios	1.5.2.	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2.	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de servicios públicos	Administración Pública-Agencia de Policía	3571	Instalación, reparación y manito. de maquinaria, otros equipos y herramientas	01	Gasto corriente	Fondo de Ficalización y Recaudación	10,000.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos financieros y hacendarios	1.5.2.	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2.	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de servicios públicos	Administración Pública- Tesorería	3751	Vialtos nacionales	01	Gasto corriente	Fondo de Fomento Municipal	300,000.00

ANEXO VI

Municipio de Tataltepec de Valdés, Distrito de Juquila, Oaxaca.
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.
Cédula de Programas Presupuestarios

Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional							Clasificación Programática				Clasificación por Objeto del Gasto			Clasificación por Tipo de Gasto	Subfuente de Financiamiento/CRI	Importe	
No.	Unidad Responsable	clave	Finalidad	clave	Función	clave	Subfunción	clave	Subfunción	Programa	Clave	Subprograma	Actividad Programática	No.	Partida Específica	No.	Concepto		
07	Agencia Municipal	1	Gobierno	1.3.	Coordinación de la política de Gobierno	1.3.1.	Presidencia/Gubernatura	1.3.1.1.	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de servicios públicos	Administración Pública-Agencia Municipal	3751	Valores nacionales	01	Gasto corriente	Fondo de Fomento Municipal	163,000.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos financieros y hacendarios	1.5.2.	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2.	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de servicios públicos	Administración Pública-Tesorería	3811	Gastos de ceremonial	01	Gasto corriente	ISR sobre salarios	50,000.00
07	Agencia Municipal	1	Gobierno	1.3.	Coordinación de la política de Gobierno	1.3.1.	Presidencia/Gubernatura	1.3.1.1.	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de servicios públicos	Administración Pública-Agencia Municipal	3811	Gastos de ceremonial	01	Gasto corriente	Fondo General de Participaciones	20,000.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos financieros y hacendarios	1.5.2.	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2.	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de servicios públicos	Administración Pública-Tesorería	3822	Actos de orden social y cultural	01	Gasto corriente	Fondo de Fomento Municipal	150,000.00
07	Agencia Municipal	1	Gobierno	1.3.	Coordinación de la política de Gobierno	1.3.1.	Presidencia/Gubernatura	1.3.1.1.	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de servicios públicos	Administración Pública-Agencia Municipal	3822	Actos de orden social y cultural	01	Gasto corriente	Fondo de Fomento Municipal	100,000.00
08	Agencia de Policía	1	Gobierno	1.5	Asuntos financieros y hacendarios	1.5.2.	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2.	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de servicios públicos	Administración Pública-Agencia de Policía	3822	Actos de orden social y cultural	01	Gasto corriente	Fondo de Fomento Municipal	70,000.00
07	Agencia Municipal	1	Gobierno	1.3.	Coordinación de la política de Gobierno	1.3.1.	Presidencia/Gubernatura	1.3.1.1.	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de servicios públicos	Administración Pública-Agencia Municipal	3921	Impuestos y derechos	01	Gasto corriente	Fondo de Fomento Municipal	15,000.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos financieros y hacendarios	1.5.2.	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2.	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de servicios públicos	Administración Pública-Tesorería	3981	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	01	Gasto corriente	ISR sobre salarios	56,488.32
07	Agencia Municipal	1	Gobierno	1.3.	Coordinación de la política de Gobierno	1.3.1.	Presidencia/Gubernatura	1.3.1.1.	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de servicios públicos	Administración Pública-Agencia Municipal	3981	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	01	Gasto corriente	Fondo de Fomento Municipal	83,615.73
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos financieros y hacendarios	1.5.2.	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2.	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de servicios públicos	Administración Pública-Tesorería	3983	Otros servicios generales	01	Gasto corriente	Fondo de Fomento Municipal	106,202.67
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos financieros y hacendarios	1.5.2.	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2.	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de servicios públicos	Administración Pública-Tesorería	3983	Otros servicios generales	01	Gasto corriente	ISR sobre salarios	2,979.68
08	Agencia de Policía	1	Gobierno	1.5	Asuntos financieros y hacendarios	1.5.2.	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2.	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de servicios públicos	Administración Pública-Agencia de Policía	3983	Otros servicios generales	01	Gasto corriente	Fondo de Fomento Municipal	33,976.00
08	Agencia de Policía	1	Gobierno	1.5	Asuntos financieros y hacendarios	1.5.2.	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2.	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de servicios públicos	Administración Pública-Agencia de Policía	3983	Otros servicios generales	01	Gasto corriente	Fondo de Fomento Municipal	122,024.00
01	Presidencia Municipal	1	Gobierno	1.7	Asuntos de orden público y seguridad	1.7.1.	Policía	1.7.1.1.	Administración de asuntos y servicios policiaos	Programas de Gasto Federalizado	I	Gasto Federalizado	Orden público y seguridad- Presidencia	1132	Sueldo al personal de confianza	01	Gasto corriente	FORTAMUN	2,062,080.00
07	Agencia Municipal	1	Gobierno	1.7	Asuntos de orden público y seguridad	1.7.1.	Policía	1.7.1.1.	Administración de asuntos y servicios policiaos	Programas de Gasto Federalizado	I	Gasto Federalizado	Orden público y seguridad- Agencia Municipal	1132	Sueldo al personal de confianza	01	Gasto corriente	FORTAMUN	1,753,743.84
01	Presidencia Municipal	1	Gobierno	1.7	Asuntos de orden público y seguridad	1.7.1.	Policía	1.7.1.1.	Administración de asuntos y servicios policiaos	Programas de Gasto Federalizado	I	Gasto Federalizado	Orden público y seguridad- Presidencia	2611	Combustibles	01	Gasto corriente	FORTAMUN	120,000.00
07	Agencia Municipal	1	Gobierno	1.7	Asuntos de orden público y seguridad	1.7.1.	Policía	1.7.1.1.	Administración de asuntos y servicios policiaos	Programas de Gasto Federalizado	I	Gasto Federalizado	Orden público y seguridad- Agencia Municipal	2611	Combustibles	01	Gasto corriente	FORTAMUN	80,000.00
01	Presidencia Municipal	1	Gobierno	1.7	Asuntos de orden público y seguridad	1.7.1.	Policía	1.7.1.1.	Administración de asuntos y servicios policiaos	Programas de Gasto Federalizado	I	Gasto Federalizado	Orden público y seguridad- Presidencia	2712	Uniformes	01	Gasto corriente	FORTAMUN	80,000.00

ANEXO VI

Municipio de Tataltepec de Valdés, Distrito de Juquila, Oaxaca.
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.
Cédula de Programas Presupuestarios

Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional								Clasificación Programática				Clasificación por Objeto del Gasto		Clasificación por Tipo de Gasto		Subfuente de Financiamiento/CRI	Importe
No.	Unidad Responsable	clave	Finalidad	clave	Función	clave	Subfunción	clave	Subsubfunción	Programa	Clave	Subprograma	Actividad Programática	No.	Partida Específica	No.	Concepto		
07	Agencia Municipal	1	Gobierno	1.7	Asuntos de orden público y seguridad	1.7.1	Policia	1.7.1.1	Administración de asuntos y servicios policiaos	Programas de Gasto Federalizado	I	Gasto Federalizado	Orden público y seguridad- Agencia Municipal	2712	Uniformes	01	Gasto corriente	FORTAMUN	120,000.00
01	Presidencia Municipal	1	Gobierno	1.7	Asuntos de orden público y seguridad	1.7.1	Policia	1.7.1.1	Administración de asuntos y servicios policiaos	Programas de Gasto Federalizado	I	Gasto Federalizado	Orden público y seguridad- Presidencia	3112	Servicio de alumbrado publico	01	Gasto corriente	FORTAMUN	208,530.72
07	Agencia Municipal	1	Gobierno	1.7	Asuntos de orden público y seguridad	1.7.1	Policia	1.7.1.1	Administración de asuntos y servicios policiaos	Programas de Gasto Federalizado	I	Gasto Federalizado	Orden público y seguridad- Agencia Municipal	3112	Servicio de alumbrado publico	01	Gasto corriente	FORTAMUN	256,201.52
01	Presidencia Municipal	1	Gobierno	1.7	Asuntos de orden público y seguridad	1.7.1	Policia	1.7.1.1	Administración de asuntos y servicios policiaos	Programas de Gasto Federalizado	I	Gasto Federalizado	Orden público y seguridad- Presidencia	3411	Comisiones y situaciones bancarias	01	Gasto corriente	FORTAMUN	1,000.00
01	Presidencia Municipal	1	Gobierno	1.7	Asuntos de orden público y seguridad	1.7.1	Policia	1.7.1.1	Administración de asuntos y servicios policiaos	Programas de Gasto Federalizado	I	Gasto Federalizado	Orden público y seguridad- Presidencia	3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	01	Gasto corriente	FORTAMUN	30,000.00
07	Agencia Municipal	1	Gobierno	1.7	Asuntos de orden público y seguridad	1.7.1	Policia	1.7.1.1	Administración de asuntos y servicios policiaos	Programas de Gasto Federalizado	I	Gasto Federalizado	Orden público y seguridad- Agencia Municipal	3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	01	Gasto corriente	FORTAMUN	90,000.00
03	Tesoreria Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos financieros y hacendarios	1.5.2	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesoreria	Programas de Gasto Federalizado	I	Gasto Federalizado	Administración Publica- Tesoreria	3321	Servicios de diseño y arquitectura	01	Gasto corriente	FISMDF	626,505.51
202	Regiduria de Obras	2	Desarrollo social	2.5	Educacion	2.5.1	Educación Básica	2.5.1.2	Desarrollo de la infraestructura en espacios educativos: Preescolar, Primaria y Secundaria	Programas de Gasto Federalizado	I	Gasto Federalizado	Infraestructura en la educación	6121	Construcción de edificios no habitacionales, dominio publico	02	Gasto de capital	FISMDF	2,890,000.00
202	Regiduria de Obras	3	Desarrollo económico	3.5	Transporte	3.5.1	Trasporte por Carretera	3.5.1.1	Acciones relacionadas con la construcción de carreteras, caminos, brechas, puentes, parques de estacionamiento	Programas de Gasto Federalizado	I	Gasto Federalizado	Vias de comunicación	6151	Construccion de vias de comunicacion, caminos de terraceria, dominio publico	02	Gasto de capital	FISMDF	1,719,481.69
202	Regiduria de Obras	3	Desarrollo económico	3.5	Transporte	3.5.1	Trasporte por Carretera	3.5.1.1	Acciones relacionadas con la construcción de carreteras, caminos, brechas, puentes, parques de estacionamiento	Programas de Gasto Federalizado	I	Gasto Federalizado	Vias de comunicación	6152	Construccion de vias de comunicacion, carreteras, dominio publico	02	Gasto de capital	FISMDF	2,230,000.00
07	Agencia Municipal	2	Desarrollo social	2.2	Vivienda y Servicios a la Comunidad	2.2.3	Abastecimiento de Agua	2.2.3.1	Construcción, Ampliación y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable	Programas de Gasto Federalizado	I	Gasto Federalizado	Agua Potable	6131	Obras para el abastecimiento de agua potable, dominio publico	02	Gasto de capital	FISMDF	12,867,529.80

ANEXO VI

Municipio de Tataltepec de Valdés, Distrito de Juquila, Oaxaca.
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.
Cédula de Programas Presupuestarios

Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional								Clasificación Programática				Clasificación por Objeto del Gasto		Clasificación por Tipo de Gasto		Subfuente de Financiamiento/CRI	Importe
No.	Unidad Responsable	clave	Finalidad	clave	Función	clave	Subfunción	clave	Subsubfunción	Programa	Clave	Subprograma	Actividad Programática	No.	Partida Específica	No.	Concepto		
202	Regiduría de Obras	2	Desarrollo social	2.1	Protección Ambiental	2.1.1	Ordenación de Desechos	2.1.1.1.	Asso Público	Programas de Gasto Federalizado	I	Gasto Federalizado	Edificación en el municipio de Taltitpec de Valdés	6121	Construcción de edificios no habitacionales, dominio público	02	Gasto de capital	FISMDF	550,000.00
202	Regiduría de Obras	3	Desarrollo económico	3.5	Transporte	3.5.1	Trasporte por Carretera	3.5.1.1.	Acciones relacionadas con la construcción de carreteras, caminos, brechas, puentes, parques de estacionamiento	Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	S	Sujetos a reglas de operación	Vías de comunicación	6152	Construcción de vías de comunicación, carreteras, dominio público	02	Gasto de capital	Convenios Federales	1.00
202	Regiduría de Obras	3	Desarrollo económico	3.5	Transporte	3.5.1	Trasporte por Carretera	3.5.1.1.	Acciones relacionadas con la construcción de carreteras, caminos, brechas, puentes, parques de estacionamiento	Programas de Gasto Federalizado	I	Gasto Federalizado	Vías de comunicación	6151	Construcción de vías de comunicación, caminos de terracería, dominio público	02	Gasto de capital	Convenios Estatales	1.00
TOTAL																			34,638,371.08



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Tataltepec

[Signature]
C. María Elena León Gómez,
Síndica Municipal, Oax.
2023-2025



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Tataltepec

[Signature]
C. Jorge Pérez López,
Tesorero Municipal, Mpio. Tataltepec
de Valdés,
2023-2025



REGIDURÍA MUNICIPAL
Mpio. Tataltepec

[Signature]
C. David Mateo Mejía,
Regidor de Hacienda
Mpio. Tataltepec
de Valdés,
2023-2025



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Tataltepec

[Signature]
C. Alfredo Hernández Jimenez,
Presidente Municipal
Mpio. Tataltepec
de Valdés,
2023-2025